

DG - 272

Mocoa, 15 de agosto de 2024

Honorable Diputado
WILLIAM ANDRÉS BOTINA YELA
Presidente Asamblea Departamental
Edificio Gobernación del Putumayo
Ciudad

Asunto: Remisión Proyectos de Ordenanza

Cordial saludo:

De manera atenta me permito colocar en consideración de la Honorable Asamblea Departamental, los proyectos que se describen a continuación:

- 1. "POR MEDIO DE LA CUAL SE REORIENTAN RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA"
- 2. "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O DE APRÓPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Agradecemos su atençión y compromiso con nuestro departamento del Puturnayo

Atentamente,

CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA

Gobernador del Putumayo

Proyecto	Nancy Estella Luna Sossa	Profesional Universitatio	Despacho Gobernador	
Revisò	Jorge Alberto Losiza Valencia	Profesional Universitario	Desparcho Gobernador	
		•		<b>V</b>



# PROYECTO DE ORDENANZA No. 1151

( Myosto 16 - 2024.

Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

# LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

# ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1d. de enero al 31 de diciembre del año 2024, en la suma DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA: Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.777.439.919.83) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	A 2,777,439,919.83
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	2,777,439,919.83
- INGRESOS CORRIENTES	1,132,936,449.55
- RECURSOS DE CAPITAL	1,644,503,470.28

ARTÍCULO SEGUNDO. – Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.777.439.919.83) moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	 VALOR
}	PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	_	2,777,439,919.83

~~^~



ESTRUCTURA _PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		468,301,018.83
	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		468,301,018.83
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto de loterias foráneas - FUNCIONAMIENTO RB	5,081,963.29
· <del>-</del>	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA sobre licores, vanos, aperitivos y similares (régimen anterior) RB	1,695,216.82
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares Componente Específico R8	6,128,569.29
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras RB	6,422,206.50
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derechos por la explotación plegos de suarte y azar de epwestas permanentes o chance RB	1,124,949.97
	- CASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Défechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o charice RB	138,814,907.03
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Denechos por la explotación juegos de suerie y azar de juegos novedosos RB	922,791.63
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	iwa Ceryaza Nal Satud Funciona RB	2,737,520.80
	- CASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37% impuesto al consumo de licores, vino RB	0.13
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Coljuegos 25%- Salud - Fun. RB	0.45
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derech explot ruegos suerte azar y noved RB	54,998.38
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de licores extranjeros FURS	0.50
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA Cerveza Extranjera RB	728,576.23

"你们还不是这个大家都没有这个事情,不是不是这一个人。"

A STATE OF THE STA



ESTRUCTURA POD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA LICORES 25% / ART. Res., No., 0505- 2020 RB	0.60
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA sobre licores, vince aperitivos y similares RB	80.0
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Apuesta Perm Chance - Funciona RB	0.56
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución No 92115   del 28-05-2018 IVA LICORES- 25 RB	1,00
_	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Res. 0732-26-03- 2019 IVA LIC. 25% F. ART. CAN PAS RB	0.40
_	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Juegos Apue Perm.charce RB	40,770,249.34
• •	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución No. 1739 del 22 09 2022 Atención Psicoso	54,721,097.48
_	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion No. 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso Rendimientos Financiaros	54,929,820.86
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Rendimientos Res 2870 del 2010	213,725.0
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Rendimientos Resolución 0713/2015	470,045.7
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 1831 del 12-11-2021	32,454,093.2
	-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 2870 del 2010	8,300,000.0
	∼ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 309 TB del 23-02-2022	73,704.4
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 367 del 24-03-2021	198,984.0
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 5263- 2017 PSFF	28,154,286.0
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resalución No 0001516 de 2020	58,080,000.0
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion 1233 de 2021 RB	3.585,081.0
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolution 1838 DE 12-11-2021	16,553,731.0
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Programa National	3,876,891.0



ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	- dastos de funcionamiento	Resolucion 0454 del 28-03-2023	2,207,606.01
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		2,309,138,901.00
DESAFIO	DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE	_	265,982,326.93
COMPONENTE	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA		84,000,000.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RECIPIENTE ALÍCLIMA	ICLD	84,000,000.00
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	_	181,982,326.93
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	ICED	131,982,326.93
PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	ICLD	50,000,000.00
DESAFIO	DESAFÍO TERRITORIAL II. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		675,000,000.00
COMPONENTE	GQBERNANZA TERRITORIAL		200,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HÚMANOS	ICLD	200,000,000.00
COMPONENTE	JUSTICIA Y DEL DERECHO	7 .	300,000,000.00
PROGRAMA	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	REND FINANCIEROS IMPLIESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	300,000,000.00
COMPONENTE	PUTUMAYO INCLUYENTE	1.7	175,000,000.00
		IÇLD	125,520,870.00
PROGRAMA	ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL. A LAS VICTIMAS	REND FINANCIEROS IMPUESTO AL SCONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	49,479,130.00
DESAFIO	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,368,156,574.07
COMPONENTE	EQUICACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,328,156,574.07
		ICLD	734,073,189.97
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EQUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	14% Participación de Licores	594,083,384.10
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE	_	40,000,000.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA	ICLD	40,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO. – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS

THE REPORT OF THE PARTY OF THE



SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.418.017.637.07) moneda legal colombiana, asi:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR	
PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		1,418,01	673.07
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		1,418,017,	673.07
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	1	1,418,0 <u>17,</u>	673.07
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ICLD - Funcionamiento	1,418,017	673.07

ARTÍCULO CUARTO. – Con base en el contracredito registrado en el artículo tercero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de MILI CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.418.017.637.07) moneda legal colombiana, asi:

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,418,017,673.07
DESAFÍO	DESAFIO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		1.418.017,673.07
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	<u>-</u>	1,418,017,673.07
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	ICLD- FUNCIONAMIENTO	1,418,017,673.07

ARTÍCULO QUINTO, - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publiçación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

WILIAN ANDRÉS BOTINA

Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ

~~~~~~~~~~

Secretaria General



San Miguel Agreda de Mocoa, 15 de agosto 2024

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024"

Honorables diputados:

La iniciativa que presentamos para su estudio tiene como propósito adicionar recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal de la vigericia 2023 con destinación específica para el sector salud. A continuación, se detallan los fundamentos de conveniencia y los aspectos legales que justifican las adiciones presupuestales.

## **CONVENIENCIA**

En cada vigencia, la Secretaria de Hacienda concilia la información presupuestal, contable y de tesorería del año que finaliza y realiza el cierre fiscal para determinar si hay superávit o déficit. Si los ingresos del ejercicio fiscal del año anterior superan los compromisos, se presenta un superávit; este debe incorporarse en el Presupuesto de Ingresos como recurso de capital, subcuenta recursos del balance. En el presupuesto de gastos, debe adicionarse respetando la destinación establecida por la Ley o acto administrativo.

Así lo establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, en el inciso 2do del artículo 3º:

"Los recursos con destinación específica deberán incorporarse en el Plesupuesto en rubros específico los que se manejarán con unidad de Caja interna para el gasto a que se destinan, de conformidad con lo previsto en este".

La Ley 715 de 2001, en su artículo 43, son competencias de las entidades ter<sup>†</sup>itoriales en el sector salud, el dirigir, coordinar y vigitar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia; entre ellas tenemos:

 Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y/del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armônía con éstas.

~~^~~~~~~



 Prestar asistência técnica y asesoria a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de şalud, en su jurisdicción.

A SOURCE WAS A TO

- Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.
- Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados
  por conceplo, de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de
  salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de
  salud mental!
- Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su
  jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el
  régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de
  los regimenes especiales, así como las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e
  instituciones felacionadas.

Mediante Certificación 14 de Junio de 2024, la Profesional Especializada de Contabilidad de la Secretaria de Hacierida Departamental del Putumayo certifica el valor de \$8.846.656.580,63 como recursos financieros disponibles en las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, los cuales se constituyen como "RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2023", de los cuales ya fueron incorporados al presupuesto los recursos que se ejecutarian por proyectos de inversión mediante ordenanza 917 del 12 de Julio de 2024, y liquidados mediante Decreto 216 del 16 de julio de 2024, por tal razón la presente es para incorporar los recursos de balance que cofinanciarian el funcionamiento de la Secretaría de Salud Departamental, para culminar el proceso administrativo y funcional a 31 de diciembre de 2024.

De igual manera en fecha ocho (08) de agosto de 2024, la Profesional Especializada de Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certificó la suma de \$54.721.097.48 por concepto de recursos no ejecutados de la Resolución No. 1739/2022 y la suma de \$54.929.820.86, correspondientes a rendimientos financieros de la Resolución 1739/2022, con la cual el Ministerio de Salud y Protección Social, efectúa una asignación de recursos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas, por valor de \$883.961.109. Para la ejecución de los recursos, de acuerdo a los lineamientos técnicos, se suscribieron convenios interadministrativos con las diez Empresas Sociales del Estado Hospitales de la red pública del departamento.

Terminada la vigencia 2022, las ESE ejecutaron actividades por la atención de victimas por valor de \$829.248.011,52, los cuales ya fueron cancelados en su totalidad. El saldo sin ejecución por capital es de \$54.721.097,48, y los rendimientos financieros generados hacienden a 54.929.820,86, que son objeto para devolución en concordancia con el artículo 6 de la Resolución 1739 de 2022.



Como administrador del Fondo Local de Salud, se requiere incorporar dichos recursos para poder cumplir funciones específicas establecidas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001, mencionadas anteriormente. Los recursos se incorporaran bajo la siguiente estructura:

| Aproplación                                                  | Fuente                                                                                    | Valor          |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Salud                                                        |                                                                                           | 468,301,018.83 |
| Gastos                                                       | _                                                                                         | 468,301,018.83 |
| Funcionamiento                                               |                                                                                           | 468,301,018.83 |
| Adquisición de bienes y servicios                            |                                                                                           | 204,481,953.00 |
| Adquisiciones diferentes de activos                          | <u> </u>                                                                                  | 204,481,953.00 |
| Adquisición de servicios                                     |                                                                                           | 204,481,953.00 |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |                                                                                           | 204,481,953.00 |
| Honorarios                                                   | Impuesto de loterias<br>forâneas<br>FUNCIONAMIENTO                                        | 5,081,963.29   |
| Honorarios                                                   | similares (régimen<br>anterior) RB                                                        | 1,695,216.82   |
| Honorarios                                                   | Impuesto al consumo<br>de vinos, aperitivos y<br>similares<br>Componente<br>Específico RB | 6,128,569.29   |
| Honorarios                                                   | Impuesto al consumo<br>de cervezas, sifones,<br>refajos y mezcias -<br>Extranjeras RB —-  | 6,422,206.50   |
| Honorarios PUTUN                                             | Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB   | 1,124,949.97   |
| Honorarios                                                   | Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB   | 138.814,907.03 |
| Honorarios                                                   | Derechos por la<br>explotación juegos de<br>suerte y azar de<br>juegos novedosos RB       | 922,791.63     |
| Honorarios                                                   | Iva Cerveza Nal -<br>Salud - Funciona RB                                                  | 2,737,520.80   |
| Honorarios                                                   | 37% impuesto al consumo de licores, vino RB                                               | 0.13           |

NAMES AND A STATE OF THE STATE



| Apropiación                    | Fuente                                                                       | Valor          |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Honorarios                     | Coljuegos 25%- Salud<br>- Fun. RB                                            | 0.45           |
| Honorarios                     | Derech explot juegos<br>suerte azar y noved<br>R8                            | 54,998.38      |
| Honorarios                     | Impuesto al consumo<br>de licores extranjeros<br>FU RB                       | 0.50           |
| Honorarios                     | IVA Cerveza<br>Extranjera RB                                                 | 728,576.23     |
| Henorarios                     | IVA LICORES 25% f<br>ART. Res., No., 0505-<br>2020 RB                        | 0.60           |
| Honorarios                     | IVA sobre licores,<br>vinos, aperitivos y<br>similares RB                    | 0.08           |
| Honorarios                     | Apuesta Perm.Chance<br>- Funciona RB                                         | 0.56           |
| Honorarios                     | Resolución No 02115<br>del 28-05-2018 IVA<br>LICORES- 25 RB                  | 1.00           |
| Honorarios                     | Res. 0732-26-03-2019<br>IVA LIC 25% F. ART.<br>CAN PAS RB                    | 0.40           |
| Servicios Técnicos             | Juegos<br>Apue Permichance<br>RB                                             | 40,770,249.34  |
| Transferencias de capital      |                                                                              | 263,819,065.83 |
| Entidades del gobierno general |                                                                              | 263,819,065.83 |
| Entidades del gobierno general | Resolucion No 1739<br>del 22 09 2022<br>Atencion Psicoso                     | 54,721,097.48  |
| Entidades del gobierno general | Resolucion No 1739 deli 22 09 2022 Atencion Peicoso Rendimientos Financieros | 54,929.820.86  |
| Entidades del gobierno general | Rendimientos Res.<br>2870 del 2010                                           | 213,725.00     |
| Entidades del gobierno general | Rendimientos<br>Resolución 0713/2015                                         | 470,045.73     |
| Entidades del gobierno general | Resolución 1831 del 12-11-2021                                               | 32,454,093.24  |
| Entidades del gobierno general | Resolución 2870 del 2010                                                     | 8,300,000.00   |
| Entidades del gobierno general | Resolución 309 TB del<br>23-02-2022                                          | 73,704.44      |
| Entidades del gobierno general | Resolución 367 del<br>24-03-2021                                             | 198,984.00     |
| Entidades del gobierno general | Resolución 5263-2017                                                         | 28,154,286.00  |

经支票额 医牙髓炎



| Aproplación                    | Fuente                              | Valor         |
|--------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| Entidades del gobierno general | Resolución No<br>0001516 de 2020    | 58,080,000.00 |
| Entidades del gobierno general | Resolucion 1233 de<br>2021 RB       | 3,585,081.00  |
| Entidades del gobierno general | Resolucion 1831 DE 12-11-2021       | 16,553,731.07 |
| Entidades del gobierno general | Programa Nacional<br>ETV 2023       | 3,876,891.00  |
| Entidades del gobierno general | Resolucion 0454 del .<br>28-03-2023 | 2,207,606.01  |

En la ejecución del presupuesto, se presentan diferentes situaciones en las cuales se requiere realizar ajustes o modificaciones, al presupuesto inicialmente aprobado. Por esta razón se presenta a la honorable unas adiciones, unos créditos y contracreditos con los cuales se pretende garantizar la ejecución de unos proyectos, así:

FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MOCOA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Es un proyecto que se ha trabajado en articulación con el Comité de Ganaderos del municipio de Mocoa, obedece a la necesidad de garantizar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad en actividades ganaderas, mediante la Implementación de prácticas de manejo cultural como el control de malezas y manejo técnico en praderas. Estas prácticas mejoran la productividad y calidad del forraje al reducir la competencia por recursos esenciales como agua, luz y nutrientes, lo que resulta en un mayor rendimiento y rentabilidad.

También ayudan a mantener la fertilidad del suelo y prevenir la erosión, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental. Además, el control de malezas reduce los riesgos de intoxicación y problemas de salud en el ganado al eliminar plantas tóxicas, asegurando una alimentación adecuada y mejorando la producción de carne y leche.

FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJES, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El proyecto surge como una respuesta integral y estratégica a la problemática identificada en la ganadería de la región. La justificación de esta iniciativa radica en la necesidad imperante de abordar la inexistencia de directrices claras que orienten la transición hacia prácticas más sostenibles en el sector ganadero del Putumayo. Este proyecto se fundamenta en la premisa de que la reconversión de la ganadería bovina hacia sistemas sostenibles no solo es una oportunidad para mejorar la productividad y rentabilidad de los ganaderos, sino que también es esencial para mitigar los impactos ambientales negativos asociados con la ganadería convencional en la región andino amazónica.



%%%%%%\\

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÀTICO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

8 July 2 4 10 10 10

11

El departamento de Putumayo, como territorio amazónico, no ha sido ajeno a procesos de degradación ambiental representados en la deforestación por la ampliación de la frontera agrícola, el establecimiento de ganadería extensíva, la apertura de vías, la minería ilegal, el establecimiento de cultivos con fines illigitos, lo que ha ayudado a generar impactos y efectos en las condiciones climáticas a nivel global y a nivel particular y especialmente en la reducción de la capacidad de los bosques para capturar los gases de efecto de invernadero como el CO2. A esto se debe sumar, las emisiones atmosféricas, de diferentes actividades humanas y productivas como son la emisión de gases de los diferentes campos petroleros, las emisiones de los vehículos de transporte terrestre, acuático y aéreo, las emisiones de metano que se realiza con la actividad ganadera, la quema deleña para la producción de carbón vegetal, caliza y ladrillos, entre otras.

Por lo tanto, se ha identificado que es necesario, entre diferentes actividades, realizar procesos de sensibilización, formación y capacitación, a diferentes comunidades y sectores productivos para que comprendan los impactos y efectos que ocasiona y que puede generar el Cambio Climático, no solamente en la especie humana, sino también en las diferentes especies que hay en los diferentes ecosistemas que se presentan en el departamento del Putumayo, ocasionado impactos y efectos en la biodiversidad, en los sistemas productivos y por ende en la calidad de vida de los habitantes del Putumayo.

En este sentido, es importante que un grupo de personas representativas de diferentes sectores de la producción participen en los foros que se van a desarrollar en el marco de la COP16, para que puedan fortalecer sus capacidades para la toma de decisiones que permita introducir tecnologías y prácticas de manejo sostenibles y amigables con el ambiente, para ayudar a reducir los impactos y efectos del Cambio Climático y por ende la pétdida de biodiversidad.

FORTALECIMIENTO PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO A MODELOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El proyecto surge de la necesidad de transformar el ecosistema productivo y empresarial del departamento, a través de la promoción del desarrollo agroforestal, el formento a la producción, la asistencia técnica y el fomento de la productividad y competitividad de los productos del campo.

La población beneficiaria corresponde en su mayoría a población rural (de origen campesino y étnico), sector en el que históricamente ha existido un alto índice de pobreza multidimensional, así como una incidencia directa del conflicto armado. Para superar estas demandas territoriales, se debe focalizar la inversión en iniciativas que permitan garantizar medios de vida a estas familias, es en este aspecto que el proyecto impactará la calidad de vida de las familias productores y así mismo generará una transformación productiva y una reactivación económica en el departamento.

Desde el punto de vista técnico la aptitud del suelo en Putumayo favorebe a largo plazo la orientación hacía cultivos forestales y sistemas agroforestales. La implementación de estas alternativas de aprovechamiento en zonas amazónicas como el Putumayo, es clave para suplir la necesidad de promover la diversificación de ingresos y la seguridad alimentaria, mientras se optimiza el uso de la tierra. Estos sistemas ofrecen una solución holistica al integrar cultivos agrícolas con árboles y arbustos, lo que maximiza la productividad por unidad de superficie y reduce la presión sobre los bosques naturales.

FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El Plan de Desarrollo cuenta con el componente denominado PROGRAMA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS cuyo fin es apoyar en la dinamización de la Política Publica de Victimas en el Departamento del Putumayo bajo las competencias que tiene la Gobernación y que emana la Ley 1448 de 2011; es así como el plan de Desarrollo contiene, el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VICTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, Registro BPIN 2024006860012 de fecha 01/04/2024, cuyo fin es garantizar el pago del apoyo compensatorio a los 26 delegados de la Mesa departamental Efectiva de victimas, tal y como se establece en el protocolo de participación efectiva de las victimas del Conflicto Armado en el Departamento del Putumayo.

Que, tanto la Sentencia T-025 de 2004 como sus diferentes autos de seguimiento, relacionados con el ejercicio y goce efectivo de los derechos de las víctimas, ha señalado el deber de garantizar el derecho a la participación efectiva de las víctimas, razón por la cual la Corte Constitucional ha ordenado la creación de mecanismos de participación amplios y democráticos, tanto en el ámbito nacional como territorial, para la participación de la población víctima en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las políticas publicas atriémpo, ha señalado la Corte Constitucional que la configuración de este espacio de participación de la población víctima en includad de las brechas sociales y económicas que sufren los representantes de la población víctima, brindando garantias y apoyos que les permitan participar e incidir en los asuntos de la vida nacional y territorial que los afectan.

Con el fin de fortalecer el proceso de participación de las víctimas a nivel departamental como lo establece la Resolución No. 01668 del 30 de diciembre del 2020 y demás normatividad concordante, la Gobernación de Putumayo mediante Decreto No 0191 del 27 de junio de 2024 creó el procedimiento para cubrir los gastos del protocolo de participación effectiva de la Mesa Departamental de la Población víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo, y estableció fijar el apoyo enmarcado en el artículo 60 de la resolución No 01668 del 30 de diciembre de 2020, por su asistencia y permanencia a las sesiones ordinarias de la Mesa Departamental de Participación de víctimas a subcomités y comités para la vigencia 2024-2026.

12



%\%\%\%\%\%\%\

APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Teniendo en cuenta los acuerdos de corresponsabilidad para la Atención o Ayuda Humanitaria inmediata con las alcaldías municipales, la Gobernación del Putumayo y la UARIV, en el marco de la Resolución 00097 del 25 de enero del 2022, es asi como el plan de Desarrollo contiene, el proyecto denominado "APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Que el parágrafo 1 del art. 47 de la Ley 1448 de 2011, modificado por el artículo 122 de la Ley 1753 de 2015, establece: "Las entidades territoriales en primera instancia y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas subsidiariamente deberán prestar el alojamiento y alimentación transitoria en condiciones dignas y de manera inmediata a la violación de los derechos o en el momento en que las autoridades tengan conocimiento de la misma".

APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE ACTORES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

La Mesa Territorial de Garantías, es una instancia creada en el departamento del Putumayo, en cumplimiento al decreto nacional 1140 de 2018, como una obligación adquirida por el Estado Colombiano en tratados internacionales para promover, proteger, y garantizar un enfoque basado en Derechos Humanos a líderes y lideresas. Así mismo la política nacional de garantías y respeto a la labor de la defensa de los Derechos Humanos exige la territorialización de acciones que armonicen lo nacional y regional en sintonia a la prevención y protección de líderes y lideresas sociales, organizaciones sector campesino, indígena, juvenil, LGTBIQ+, NARP, firmantes de Paz, Mujer, Genero, Ambientalistas y comunales del departamento; es una responsabilidad de la Gobernación del Putumayo, garantizar tres sesiones al año y de manera extraordinaria cuando la dinámica de riesgo lo amerite, es un escenario que goza del acompañamiento de consejería presidencia de DD-Hill y Defensoría del Pueblo.

El consejo departamental de Paz, es un escenario que tiene por objeto concertar y elaborar propuestas para promover y establecer estrategias para el respeto y promoción de los derechos humanos, siendo un espacio de diálogo intersectorial de alta importancia para abordar y analizar los escenarios de violencia que suscitan la agudización de las conflictividades. Es obligación de la administración departamental sesionar 4 veces al año, conforme a los compromisos y agenda consensuada con el *Comité Dinamizador*. Su naturaleza deviene de la política nacional de consejos de Paz y la asistencia es obligatoria por parte de los 18 delegados de las distintas plataformas y de los órganos de gobierno nacional, regional y aliados internacionales con presencia en el territorio, para la definición de estrategias a la vulneración de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.





## JUSTIFICACIÓN MPC Y CONSULTIVA

Las comunidades indígenas y afrodescendientes están en riesgo de desaparición física, cultural y espiritual debido al conflicto armado, los megaproyectos y la globalización. En este sentido existe la necesidad de dar soluciones efectivas a través de la implementación y ejecución de las políticas públicas diferenciales, siendo menester garantizar los espacios de participación de los representantes de las comunidades como una dinámica de trabajo conjunto, clave para asegurar que las políticas y programas sean adecuados y beneficien realmente la las comunidades involucradas.

Es por ello que en el departamento del Putumayo existen 2 escenarios de interlocución y concertación entre la Administración Departamental y los actores sociales para abordar las iniciativas de los grupos Étnicos en el marco de iniciativas, programas, proyectos y políticas públicas, que se concretan en la Mesa Permanente de Concertación del Putumayo, de la cual hacen parte 15 pueblos y 11 organizaciones indigenas enfocado al cumplimiento de las sesiones contempladas en el Decreto 171 del 2017 y 0240 del 2021 Y La Comisión Consultiva Departamental del Putumayo con la participación de los consejos comunitarios de la población NARP de acuerdo a las sesiones contempladas en el decreto No. 0148 del 2017.

Estas mesas son cruciales para asegurar una participación efectiva de las comunidades indigenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las decisiones que afectan su vida y bienestar, promoviendo una gobernanza más inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural del país. Así mismo, para garantizar el Diálogo y Participación Activa, con un espacio formal donde las voces y preocupaciones de estas comunidades son escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que les afectan directamente.

14

Lo anterior genera un Reconocimiento y Visibilización por parte del Estado de la diversidad étnica y cultural de Colombia. Al incluir a las comunidades en procesos de consulta y toma de decisiones, que fortalece la gobernanza local y departamental. Consecuentemente contribuye a una gestión más democrática y transparente.

APOYO FINANCIERO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

El proyecto denominado: "APOYO FINANCIERO AL PROYECTO CONSTRUÇCIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", tiene como fundamental propósito realizar un aporte económico conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Alcaldía Municipal de Mocoa, para la terminación y puesta en marcha de la infraestructura para el servicio de la comunidad.

Es asi como el proyecto, contribuye a la terminación de la construcción de una Casa de Justicia en el municipio de Mocoa, lo cual representa un paso fundamental hacia la consolidación de un Estado social de derecho y la garantia de los derechos de todos los ciudadanos de la Gapital del Putumayo, este proyecto, además de ser una inversión en infraestructura, es una apuesta por la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz, es preciso destacar que Mocoa, como cabecera municipal del Putumayo, enfrenta desafíos sociales y económicos propios de una región con alta



%%%%%%%%%%

diversidad cultural y étnica, así mismo, la historia reciente de la región, marcada por conflictos armados y desastres naturales, ha generado profundas heridas sociales y una necesidad urgente de fortalecer el tejido social.

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL DETERIORO Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, registrado con BPÍN No. 2024006860145

El departamento del Putumayo actualmente cuenta con 910 sedes educativas oficiales habilitadas para la prestación del servicio educativo. De ellas, 241 sedes se encuentran en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo, correspondientes a un 26,48%. No obstante, el 90,87% de las sedes son rurales, cuyas condiciones actuales merecen atención urgente por parte del Estado. Es crucial que se prioriden las inversiones en infraestructura educativa en estas áreas rurales para garantizar una educación de calidad y equitativa para todos los estudiantes del departamento.

Las inversiones realizadas por la Nación y el departamento del Putumayo en los últimos cinco años han estado principalmente enfocadas en los establecimientos educativos urbanos. Esta disparidad ha dejado a muchas sedes rurales en condiciones de infraestructura inadecuadas, afectando negativamente el proceso educativo. La priorización de sedes educativas que no han recibido ningún tipo de apoyo previamente es una estrategia esencial para asegurar que los recursos se distribuyan de manera equitativa y eficiente.

El deterioro de la infraestructura educativa es un problema persistente que afecta significativamente la calidad del ambiente educativo. Las fisuras y grietas en paredes y techos junto con humedades y filtraciones, son problemas comunes que pueden comprometer la seguridad de los estudiantes y el personal docente. Además, el desgaste natural de materiales como el concreto, el acero y la madera, sin el mantenimiento preventivo adecuado, reduce la vida útil de las edificaciones y aumenta los costos allargo plazo.

El "Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa" del Ministerio de Educación Nacional de Colombia establece un marco integral para la conservación y mantenimiento de las instalaciones educativas. El mantenimiento preventivo, que consiste en la realización de actividades programadas y sistemáticas para evitar la aparición de fallos y prolongar la vida útil de los componentes constructivos, es esencial para asegurar la funcionalidad continua de las infraestructuras. Igualmente, el mantenimiento correctivo, que involucra la reparación de fallos y daños una vez que estos se han producido, es crucial para restablecer la funcionalidad y seguridad de la infraestructura.

El suministro de matériales de construcción de alta calidad, conforme a las normativas nacionales e internacionales, es vital para la adecuada conservación de la infraestructura educativa. Estos materiales deben contar con certificados de calidad expedidos por entidades reconocidas y cumplir con las pruebas de resistencia y durabilidad pertinentes. Además, la implementación de planes de mantenimiento preventivo y correctivo para estos materiales asegurará su adecuado uso y prolongación de vida útil, garantizando un entorno de aprendizaje seguro y propicio para los estudiantes.

15



La financiación de este proyecto no solo aborda las necesidades inmedialas de reparación y mantenimiento, sino que también fortalece el funcionamiento a largo plazo de los establecimientos educativos, invertir en la infraestructura educativa es invertir en el futuro de los estudiantes, proporcionándoles un ambiente seguro, adecuado y estimulante para su desarrollo académico y personal. Esto es especialmente critico en las áreas rurales, donde las condiciones de infraestructura pueden ser significativamente más precarias y donde la educación puede desempeñar un papel transformador en las comunidades.

Así las cosas, la financiación del proyecto de suministro de materiales de construcción para los establecimientos educativos del departamento del Putumayo es una necesidad imperiosa que debe ser atendida. Esta inversión contribuirá a mitigar los efectos del deterioro de la infraestructura, garantizará la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal docente, y promoverá un entorno educativo equitativo y de alta calidad para todos. La priorización de las sedes que no han recibido apoyo previo asegurará una distribución justa de los recursos, maximizando el impacto positivo de esta intervención en las comunidades más necesitadas.

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PROPIA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

La Secretaria de Salud Departamental del Putumayo como ente rector tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regular y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

16

Teniendo en cuenta lo mencionado en la Resolución No. 425 de 2008, los derechos fundamentales en salud deben garantizar la promoción de las capacidades, los derechos constitucionales y la identificación de riesgos de las poblaciones prioritarias o vulnerables de un territorio. Por lo tanto, la dimensión transversal gestión diferencial des poblaciones vulnerables de la Secretaría de Salud Departamental del Puttimayo desarrolla sos actividades diarias en pro de dicho bienestar con este tipo de poblaciones, donde se menciona la población adulto mayor, población con discapacidad, población victima del conflicto armado, salud y genero y población étnica.

Es de mencionar que todas las acciones adelantadas y desarrolladas por esta secretaria a beneficio de estos grupos poblacionales se encuentra enmarcada en normatividad vigente y directrices nacionales impartidas en su gran mayoría por la Corte Constitucional y el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que la mayoría requiere de especial protección.

De igual manera, el desarrollo del proyecto brindará apoyo y acompañamiento en la realización de actividades interinstitucionales en beneficio de estas poblaciones a través del desarrollo de acciones y actividades de acuerdo a sus usos y costumbres en procesos y procedimientos que conlleven a la proyección de estrategias de salud integral con enfoque diferencial en articulación con los actores de salud y las Comunidades Indígenas asentados en el Departamento del Putumayo

~/~/\*/~/~/~/~/~



Por este motivo, la Sécretaria de Salud Departamental a través del área de promoción social, crea y mantiene activas una serie de actividades dirigidas a generar conocimiento, rutas de atención y procesos de inspección, vigilancia y control IVC; tratando de lograr el gran objetivo de contribuir a mejorar la salud de los Putumayenses. Como es el caso de los temas relacionados con población indígena del territorio.

化二十五 化氯化二烷基化 化氯化二烷基

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD SANTIAGO SEDE PRIMARIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

El proyecto denominado "Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura educativa en la institución educativa Ciudad Santiago sede primaria, municipio de Santiago, departamento del Putumayo" identificado con código BPIN N° 2024006860027 el cual, se requiere ejecutar con el fin de contribuir con la planificación de la infraestructura educativa del departamento y atendiendo a las necesidades de la fastitución Educativa Ciudad Santiago, en donde la sede primaria de esta institución cuenta con diversos aspectos en su infraestructura fisica que no son acordes para el buen desempeño escolar y la seguridad e integridad de las personas para lo cual se ve la necesidad de formular un proyecto de consultoría para la mejorfa de la infraestructura.

La sede no cuenta con las certificaciones técnicas eléctricas, su sistema eléctrico de conexión e iluminación, requiere un cambio total, desde su punto de conexión al Sistema Interconectado Nacional - SIN, hasta el uso final, actualmente la sede primaria, se encuentra conectada mediante una acometida a la sede antigua por ende la necesidad de contar con un cuarto eléctrico idoneo, un sistema de respaldot y todos los requerimientos que las normas técnicas demanden para estas instalaciones

Adicionalmente se presenta la necesidad de realizar mantenimiento y mejoras en la infraestructura física de la sede:

- Piso en vinilo en las aulas de prescolar en mal estado, requiere de un tratamiento de contrapiso en esta área para completar la instalación, así mismo puertas corredizas que no realizan su correcto funcionamiento.
- Dadas las condiciones de las fachadas en el segundo nivel, estas son en vidrio, para lo cual se requiere la incorporación de barandas de seguridad no escalables al interior de cada uno de los salones.
- Humedad y daños en paredes, techos y cielo raso de toda la sede primaria.

**>>>>>>>>** 

- •Construcción de un tanque de almacenamiento que suministre agua limpia a la red contra incendios.
- Instalación de una cubierta con soporte metálico sobre las escaleras de acceso al segundo nível de la sede primaria, área que se encuentra desprotegida.

17



 Identificación de agrietamiento en la superficie de paredes y mesonés alrededor de la infraestructura.

Sistema hidrosanitario con falencias.

Teniendo en cuenta que, por tratarse de recursos del Balance –Superávit Fiscal, no figuran en el Presupuesto General del Departamento (Ordenanza número 898 de 2023), y que se requieren realizar modificaciones relacionadas con créditos y contracreditos, se hace necesario que la Honorable Asamblea autorice la incorporación, los créditos y contracreditos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal compreridida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, a fin de ser transferidos a sus beneficiarios.

## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

El presente proyecto de ordenanza se fundamenta en las normas Constitucionales y legales, que a continuación se exponen:

El artículo 300 numeral 5 de la Constitución Relitica, establece que le corresponde a la Asamblea Departamental:

"5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos".

El artículo 345, de la Constitución Política de Colombia, señala:

"En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos» ( ) ( ) ( ) ( ) ( )

Tampoco podra hacetse ningun gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concelos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto".

La Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", en el numeral 32 del Artículo 19, señala como función de las Asambleas Departamentales:

"Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales".

El artículo 31º del Decreto 111 de 1996, respecto a los ingresos de capital dispohe:

~*~~~* 



"Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional, y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria."

El articulo 28° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, defineja los recursos de capital, así:

"Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuéstales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Departamento.

Los recursos de capital comprenderan: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, el diferencial cambiarlo originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales Departamentales y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y las Ordenanzas les otorga."

19

El artículo 90º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, ordena:

"El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer quevos servicios autorizados por la Ley".

Y, en el artículo 91º, señala:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera ciara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.



La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abijir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuéstales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicito a ustedes el voto favorable para su aprobación.

Documentos que soportan el proyecto de ordenanza:

- Certificaciones emitidas por la Profesional Especializado de Contatilidad Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Putumayo, respecto de las adiciones presupuestales objeto de la presente ordenanza
- Certificación emitida por la Profesional Especializado de Presupuesto respecto los saldos disponibles y libres de afectación para realizar créditos y contracreditos.

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:

CARLOS ANDRES MARROQUÍN LUNA

| Elaboró | Jorge Albeiro Acosta Riascos   | Tecnico Operativo         | Secretaria de haciendar | 244      |
|---------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------|
| Revisó  | Claudia Carmenza Garcia Lucero | Profesional Especializado | Sacrataria de Hacienda  | (0)      |
| Revisó  | Nataly Melo Machabajoy         | Secretaria da Hacienda    | Secretaria de hacenda   |          |
| Revisó  | Jorge Alberto Losiza Valencia  | Profesional Universitario | Despacho Gobernador     | <b>₩</b> |



RESOLUCIÓN No.

272 | 14 AGD 2024 15 AGO 2024

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

#### CONSIDERANDO:

- Que en el articulo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
- 2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
- 3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
- 4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fisçal 2024.
- 5. Que mediante decreto No. 446 det 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
- Que mediante Ordenanza Nº913 del 31"de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
- 7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
- 8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
- Que la profesional Especializada de Contabilidad Departamental, certificó que los siguientes recursos se encuentran disponibles y libres de afectación, con fecha 10 de julio el valor de \$232.639.937,35 y el valor de \$349.479.130,00, con fecha 11 del.



272 3 14 AGB 2024

julio 1984 A 1985 de \$594.083.384,10 y con fecha 6 de agosto 2024 el valor de \$1.132.936.449,55, para un total de \$2.309.138.901,00.

- 10. Que la profesional Especializada de Presupuesto Departamental, certificó con fecha 13 de agosto 2024 que el valor de \$1.562.000.000,00 se encuentra disponible y libre de afectación en los rubros de gastos de funcionamiento.
- 11. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 9/08/2024, solicita realizar adición de recursos a los siguientes proyectos denominados "Apoyo subsidiario en atención y ayuda humanitaria inmediata para población víctima o afectada por el conflicto armado en la vigencia 2024 Departamento del Putumayo" por valor de \$92.880.932,65 fuente ICLD y por valor de \$7.119.067,35 fuente Rend. Financieros Impuesto al consumo para productos extranjeros, al proyecto "Fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva para las víctimas vígencia 2024 en el departamento del Putumayo" por valor de \$32.639.937,35 fuente ICLD y por valor de \$42.360.062,65 fuente Rend. Financieros Impuesto al consumo para productos extranjeros, al proyecto "Apoyo logístico para garantizar la inclusión de actores sociales en el departamento del Putumayo" por valor de \$200.000.000.00 fuente ICLD y adicionar al proyecto "Apoyo financiero al proyecto construcción de la casa de la justicia del municipio Mocoa departamento de Putumayo" el valor de \$300.000.000.00 fuente Rend. Financieros Impuesto al consumo para productos extranjeros.
- 12. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 9/08/2024, solicita realizar adición de recursos a los siguientes proyectos denominados "Suministro de materiales de construcción para mitigar los efectos del deterioro y fortalecer el funcionamiento y operación de los establecimientos educativos del departamento del Putumayo" el valor de \$734.073.189,97 fuente ICLD y el valor de \$265.926.810.03 fuente 14% participación Licores, y al proyecto denominado "Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura educativa en la Institución Educativa Cludad Santiago sede primaria, municipio de Santiago, departamento del Putumayo" el valor de \$328.156.574,07 fuente 14% participación Licores.
- 13. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 9/08/2024, solicita realizar adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento de la salud propia de la población indigena del departamento de Putumayo" el valor de \$40.000.000,00 fuente ICLD.
- 14. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 036 con fecha de inicio 12 de agosto y culminada el día 13 de agosto 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarias. Con fundamento en lo anterior,





## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

| ESTRUCTURA                             | CONCEPTO                        | FUENTE                     | VALOR            |
|----------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|
| PLAN DE                                | SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE   |                            | <del>!</del>     |
| DESARROLLO                             | 2024-2027                       | [                          | 2.309.138.901.00 |
| DESAFIO                                | DESAFIO TERRITORIAL I. UN CAMPO |                            |                  |
| DESAFIO                                | PRODUCTIVO PARA LA GENTE        |                            | 265.982.326,93   |
| COMPONENTE                             | DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCION  |                            |                  |
| COMPONENTE                             | POR EL CLIMA                    |                            | 84.000.000,00    |
|                                        | GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO    |                            |                  |
| PROGRAMA                               | PARA UN DESARROLLO BAJO EN      |                            | 84 000 000 00    |
|                                        | CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA   |                            | 84.000.000,00    |
|                                        | SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL  |                            |                  |
| PRODUCTO                               | EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO |                            |                  |
|                                        | PARA UN DESARROLLO BAJO EN      |                            | 84.000.000,00    |
|                                        | CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA   | ,                          | <u>f</u> .       |
|                                        | 2024006860147FORTALECIMIENTO DE | ::                         |                  |
|                                        | LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN  |                            |                  |
|                                        | EL CONTEXTO DEL IMPACTO DEL     |                            |                  |
| PROYECTO                               | CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS CADENAS | ICLD /                     | 84.000.000,00 /  |
|                                        | PRODUCTIVAS Y LA_BIODIVERSIDAD  |                            | 04.000.000,007   |
|                                        | EN EL DEPARTAMENTO DEL          | <i>:</i>                   |                  |
|                                        | PUTUMAYO /                      |                            |                  |
| COMPONENTE                             | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR      |                            | ]                |
| —————————————————————————————————————— | RURAL                           | .:.                        | 181.982.326,93   |
| PROGRAMA                               | INCLUSION PRODUCTIVA DE         |                            |                  |
|                                        | PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES    | <u></u> · .                | 131.982.326,93   |
|                                        | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO    | $C^*$                      | ,                |
| PRODUCTO                               | PARA EL ACCESO A ACTIVOS        | <b>X</b>                   |                  |
|                                        | PRODUCTIVOS Y Y                 | $G_{i,j} = \int d^{2}x dx$ | 50.000.000,00    |
| <u>-</u>                               | COMERCIALIZACION                |                            | ~ <u>\</u>       |
|                                        | 2024006860142FORTALECIMIENTO A  |                            |                  |
|                                        | PEQUEÑOS Y MEDIANOS             | ,                          |                  |
| PROYECTO                               | PRODUCTORES ASOCIADOS AL        | ICLD /                     |                  |
|                                        | COMITÉ DE GANADEROS DE MOCOA,   | , ,                        | 50.000.000,00    |
|                                        | MUNICIPIO DE MOCOA,             |                            |                  |
|                                        | DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO /     |                            |                  |
| PRODUCTO                               | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO    |                            |                  |
|                                        | PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS      |                            | 81.982.326,93    |
|                                        | 2024006860146FORTALECIMIENTO    |                            | !                |
| PROYECTO                               | PARA LA RECONVERSIÓN            |                            |                  |
|                                        | PRODUCTIVA DE CULTIVOS DE USO   | /                          |                  |
|                                        | ILÍCITO A MODELOS PRODUCTIVOS   | ICLD /                     | 81.982.326,93    |
|                                        | AGRICOLAS SOSTENIBLES EN EL     |                            |                  |
|                                        | MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ | •                          |                  |
|                                        | DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO       |                            | 1                |

DOMESTIC OF THE NAME OF THE PARTY OF THE PAR

272 - 🚅

REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DE 1 4 - AGO 2024

| DISTIBA                    | AYO                                                                                                                                                                                                                                   | i i i sawa ya                                                                                 |                 |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| PROGRAMA <sup>2024/2</sup> | DIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN<br>AGROPECUARIA                                                                                                                                                                                      |                                                                                               | 50,000,000,00   |
| PRODUCTO                   | DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS                                                                                                                                                                                                            |                                                                                               | '               |
|                            | TÉCNICOS<br>2024006860148FORMULACIÓN DE LOS                                                                                                                                                                                           | <u> </u>                                                                                      | 50.000.000,00   |
| PROYECTO                   | LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJES, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | ICLD /                                                                                        | 50.000.000,00 / |
| DESAFIO                    | DESAFIO TERRITORIAL II. UN<br>GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA<br>GENTE                                                                                                                                                                 |                                                                                               | 675.000.000,00  |
| COMPONENTE                 | GOBERNANZA TERRITORIAL                                                                                                                                                                                                                |                                                                                               | 200.000.000,00  |
| PROGRAMA                   | FORTALECIMIENTO DEL BUEN<br>GOBIERNO PARA EL RESPETO Y<br>GARANTÍA DE LOS DERECHOS<br>HUMANOS                                                                                                                                         |                                                                                               | 200.000.000,00  |
| PRODUCTO                   | SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA                                                                                                                                                                                                        | •                                                                                             | 80.000.000,00   |
| PROYECTO                   | 2024006860135APOYO LOGISTICO<br>PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE<br>ACTORES SOCIALES EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                                                                                                                | ICLD                                                                                          | 80.000.000,00   |
| PRODUCTO                   | SERVICIO DE PROMOCION DE LA GARANTIA DE DERECHOS                                                                                                                                                                                      |                                                                                               | 120.000.000,00  |
| PROYECTO                   | 2024006860135APOYO LOGISTICO<br>PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE<br>ACTORES SOCIALES EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                                                                                                                | ICLD /                                                                                        | 120.000.000,00/ |
| COMPONENTE                 | JUSTICIA Y DEL DERECHO 📈 🛆 🖏                                                                                                                                                                                                          | المرابع                                                                                       | 300.000.000,00  |
| PROGRAMA                   | PROMOCIÓN AL ACCESO A LA AUSTICIA                                                                                                                                                                                                     |                                                                                               | 300.000.000,00  |
| PRODUCTO                   | SERVICIO DE APOYON PARA LA PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA                                                                                                                                                                          |                                                                                               | 300,000,000,00  |
| PROYECTO                   | 2024006860139APOYO FINANCIERO AL<br>PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA<br>CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO<br>MOCOA DEPARTAMENTO DE<br>PUTUMAYO                                                                                             | REND.FINA<br>NCIEROS<br>IMPUESTO<br>AL<br>CONSUMO<br>PARA<br>PRODUCT<br>QS<br>EXTRANJE<br>ROS | 300.000.000,00  |
| COMPONENTE                 | PUTUMAYO INCLUYENTE                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                               | 175,000.000,0   |

REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DE

| PUTUN         |                                                                                                                                                                                                   | •                                   |                                       |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 2024          | / ASISTENCIÓN. ASISTENCIA Y                                                                                                                                                                       | '                                   | 1                                     |
| PROGRAMA      | REPARACIÓN INTEGRAL A LAS<br>VÍCTIMAS                                                                                                                                                             | <b>;</b>                            | 175.000,000,00                        |
| PRODUCTO      | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA<br>PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS<br>VICTIMAS                                                                                                                        |                                     | 75.000.000,00                         |
| PROYECTO      | 2024006860012FÖRTALECIMIENTO DE<br>LA MESA DEPARTAMENTAL DE<br>PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS<br>VÍCTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                                       | ICLD                                | 32.639.937,35                         |
| PROYECTO<br>- | 2024006860012FORTALECIMIENTO DE<br>LA MESA DEPARTAMENTAL DE<br>PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS<br>VICTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                                       | CONSUMO                             | 42.360.062,65                         |
| PRODUCTO      | SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN<br>HUMANITARIA                                                                                                                                                       |                                     | i 100.000.000.00                      |
| PROYECTO      | 2023006860250APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACIÓN VICTIMA O AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO. EN LA VIGENCIA 2024. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                | ICLD                                | 92.880.932,65                         |
| PROYECTO      | 2023006860250APOYO SUBSIDIARIO EN<br>ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA<br>INMEDIATA PARA POBLACIÓN VICTIMA<br>O AFECTADA POR EL CONFLICTO<br>ARMADO. EN LA VIGENCIA 2024.<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | AL<br>CONSUMO<br>PARA               | 7.119.067,35                          |
| DESAFIO       | DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y<br>BIENESTAR PARA LA GENTE                                                                                                                                     |                                     | <u>-</u><br>1 <u>.</u> 368.156.574,07 |
| OMPONENTE     | EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA<br>PROMOVER LA EQUIDAD LA<br>INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO<br>TERRITORIAL                                                                                           | i                                   | 1.328,156,574,07                      |
| PROGRAMA      | CALIDAD. COBERTURA Y<br>FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN<br>INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA                                                                                                     |                                     | 1.328.156.574,07                      |
| RODUCTO       | SERVICIO EDUCATIVO                                                                                                                                                                                |                                     | 1.328.156.574,07                      |
| PROYECTO      | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA LINSTITUCIÓN EDUCATIVA CUIDAD                                                                                                                                     | 14%<br>PARTICIPA<br>CIÓN<br>LICORES | 328.156.574,07                        |

272 1 4 AGO 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DE

| PUTUM      |                                                                                                                                                                                     | ı                                                                  | 1                |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| PROGRAMA   | MITENCIÓN, ASISTENCIA Y<br>REPARACIÓN INTEGRAL A LAS<br>VÍCTIMAS                                                                                                                    | -                                                                  | 175,000.000,00   |
| PRODUCTO   | SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA<br>PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS<br>VÍCTIMAS                                                                                                          |                                                                    | 75.000.000,00    |
| PROYECTO   | 2024006860012FORTALECIMIENTO DE<br>LA MESA DEPARTAMENTAL DE<br>PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS<br>VÍCTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                         | . •                                                                | 32.639.937,35    |
| PROYECTO   | PARTICIPACION EFECTIVA PARA LAS<br>VÍCTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                                                                                        | REND.FINA NCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCT OS EXTRANJE ROS | 42.360.062,65    |
| PRODUCTO   | SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN<br>HUMANITARIA                                                                                                                                         | •                                                                  | 100,000,000,00   |
| PROYECTO   | 2023006860250APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA A HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACIÓN VICTIMA O AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN LA VIGENCIA 2024. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | ICLD"                                                              | 92.880.932,65    |
| DEAVEATA   | 2023006860250APOYO SUBSIDIARIO EN<br>ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA<br>INMEDIATA PARA POBLACIÓN VICTIMA                                                                               | AL                                                                 |                  |
| PROYECTO   | DEPARTAMENTO DEPPUTUMAYON                                                                                                                                                           | PRODUCT<br>OS<br>EXTRANJE<br>ROS                                   | 7.119.067,35     |
| DESAFIO    | DESAFIO TERRITORIAL: III. CALIDAD Y<br>BIENESTAR PARA LA GENTE                                                                                                                      |                                                                    | 1.368.156.574,07 |
| COMPONENTE | EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA<br>PROMOVER LA EQUIDAD, LA<br>INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO<br>TERRITORIAL                                                                            | •                                                                  | 1.328.156.574,07 |
| PROGRAMA   | CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA                                                                                             |                                                                    | 1.328,156,574,07 |
| PRODUCTO . | SERVICIO EDUCATIVO                                                                                                                                                                  |                                                                    | 1,328,156,574,07 |
| PROYECTO / | 2024006860027ESTUDIOS Y DISEÑOS<br>PARA EL MEJORAMIENTO DE<br>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA<br>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD<br>SANTIAGO SEDE PRIMARIA, MUNICIPIO                  | _ /                                                                | 328.156.574,07   |

~~~~~~~~~~

REPÚBLICA DE COLOMBIA **GOBERNACIÓN DE**  272 - 1 11 4 AGO 2024

2024/	20DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAMO		
PROYECTO	2024006860145SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL DETERIORO Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	 	734.073.189.97
PROYECTO	2024006860145SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MITIGAR I OS EFECTOS DEL DETERIORO Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14% PARTICIPA CIÓN LICORES	265.926.810,03
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE	_	40.000.000,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		40.000,000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD		40.000.000,00
PROYECTO	2023006860233FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PROPIA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	40.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar recursos de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo para la vigencia 2024, del siguiente rubro:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	Gastos Funcionamiento		<del></del>
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1- 1000	Mesadas pensionales y jubitados Gobernación	ICLD Funcionamiento	1.418.017.673.07

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024, para acreditar recursos de funcionamiento a inversión al siguiente proyecto, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024- 2027		1.418.017.673,07
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		1.418.017.673,07
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	_	1.418.017.673,07
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUENOS PRODUCTORES RURALES		1.418.017.673,07
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		1.418.017.673,07
PROYECTO	CULTIVOS DE USO ILÍCITO A MODELOS	ICLD- FUNCION AMIENTO	1.418.017.673.07







272

PAGRICOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remitase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

# PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

1 4 AGO 2024

CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Sécretaria de Planeación	Profesional de Apoyo	1800
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaria de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales		Secretaria de Planeación Dotal	<b>1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 </b>
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitano	1 Million Com
		and the state of t	G. C. C.	





Mocoa, agosto 9 de 2024

Ing.
RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental
Gobernación del Putumayo
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024

#### Cordial saludo:

Respetuosamente solicito se adicione recursos al siguiente proyecto registrado con BPIN No. 2024006860027 en el POAI vigencia 2024 de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Somos el Gobierno de la Gente" tal como se describe a continuación:

COMPONENTE ESTRATEGICO		FUENTE	VALOR
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	·	\$328,156,574,07
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	<u>-</u>	\$328.156.574,07
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$328.156.574,07
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		\$328.156.574,07
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD SANTIAGO SEDE PRIMARIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$328-156-574,07

Por su atención, le quedo altamente agradecida.

Atentamente,

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO Secretario de Educación Departamental Putumayo

Proyecté Harold Fabian Lesso P.U. Apoyo Area de Planeación y SED - PUTUMAYO Finanzas

Revisó Sendra Milena Ortega P.U. Apoyo Despacho SED - PUTUMAYO SED - PUTUMAYO



Mocoa, agosto 9 de 2024

Ing.
RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental
Gobernación del Putumayo
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024

#### Cordial saludo

Respetuosamente solicito se adicione recursos al siguiente proyecto registrado con BPIN No. 2024006860145 en el POAI vigencia 2024 de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Somos el Gobierno de la Gente" tal como se describe a continuación:

	COMPONENTE ESTRATEGICO		VALOR
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$1.000.000.000,00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CAUDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$1,000,000,000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$1.000.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO	:	\$1.000.000.000,00
PROYECTO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL DETERIORO Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	KUD /	· \$1.000.000.000,00

Por su atención, le quedo altamente agradecida.

Atentamente,

CARLOS ALEXANDER CÁMACHO QUINTERO Secretario de Educación Departamental Putumayo

Proyectó	Marco Andrés Carlosama	P.U. Apoyo Área de Planeación y Finanzas	SED - PUTUMAYO	1/2=4
Revisá	Sandra Milena Orlega	P.U. Apoyo Despacho	SED - PUTUMAYO	- Alloware







### SECRETARIA DE SALUD

SSD- # 4724

Mocoa, 09 de Agosto de 2.024.

Doctora

# **RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**

Secretaria de Planeación Departamental Gobernación del Departamento del Putumayo Ciudad

ASUNTO: Adición recursos a la unidad 0302-Salud.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar de su gestión, para que se discuta en Consejo de Gobierno, la adición presupuestal al Fondo Local de Salud, los recursos que financiara la mesa de salud con pueblos y comunidades indígenas, en marco de la MPC (Mesa permanente de Concertación) en la vigencia 2024, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MDA. CTE. (\$40.000.000.)

La adición presupuestal se realizara bajo la siguiente estructura:

# INVERSIÓN

		estato e feriología. Transportación
(1 (Tall 1))	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Table Town
	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PROPIA DE LA POBLACIÓN	40,000,000,00
PROYECTO	INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	40,000,000,00
ACTIVIDAD	Etnia, discapacidad, género, niñez; adolescencia, personas mayores ICLD-Inversión	40,000,000,00

Atentamente,

JENNIFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ

Secretaría de Salud Departamental

Anexo: Certificación y Registro BPIN

Elaboró: Yon Bayron Moreno Chingal Secretaría de Salud Profesional Apoyo Despacho - SSO





#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO CODIGO: FT-GPR-012

VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Progremas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

# FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PROPIA DE LA POBLACIÓN INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

# CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2023006860233) FECHA 26/12/2023

# ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	\$ 192,640,584,00	RECURSOS PROPIOS.
RECURSOS COOPERANTE		\$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		\$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 192.840.584,00	T

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

## TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 - 2023)

LINEA ESTRATÉGICA	X	
EJE		SOCIAL
DIMENSION		
PILAR		

SECTOR	SALUD				
PROGRAMA	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES				
SUBPROGRAMA	SALUD EN POBLACIONES ETNICAS				
PROYECTO					
META DE PRODUCTO/INDICADOR	31 / NUMERO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ARTICULACION CON LOS ACTORES DEL SGSSS DEL DEPARTAMENTO Y DEMAS ACTORES				

REGISTRO:	Primera vez	Х
REGISTRO:	Actualización	

#### Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Adrana Lucia Medicis Secretaria de Salud del Departamento dei Putumayo de fecha 25 de octubre del 2023, presenta proyecto por un valor total de \$ 192.640.584,00

Dado en Mocoa, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del 2023.

DEBRAY NERRIQUEZ URBANO Secretario de Planeación Departamental

Flabora jimer Menecles Ruiz. SPO Banco de prayectos. Profesional espicia Apoyo.

Revisó jenny Cristino Sols Enriquiez SPO - Banco de prayectos Profesional especialisado.



DP SDAMA - 648

Mocoa - Putumayo, agosto 13 de 2024

Doctora: RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES Secretaria de Planeación Departamental Gobernación del Putumayo

Asunto: solicitud adición de recursos

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, solicita adición de recursos de fuente ICLD para los siguientes proyectos de inversión, según la siguiente estructura del Pian de Desarrollo Departamental 2024-2027

) DESAULO	<u>Composite (m</u>	PROMING	CODIOS PRODUCTO LEGA	инорист)	Кайнай Наположица Отранува	МОМИЦИ МОТОМИТЕ	РЯДИСКО		METAL TI	rthie	कटान्डर	conspany	
	:	Gest on dat		i									•
		sathan-			1		For the contract to the fac-						
		\$25000 P		Service of per	I		gerage afficiency and the				•	ļ	
		46.00		especial menals			Prior to the strain and the paster					1	
				Market Area			The transfer of the first						
•				!•			and the second of the second					'	
:				900 1 - 00								•	
	1.00	185 B 31 A		per contract to		- "	Sevara valoriti				- (		_
u-1	Saste die	(line	1 Names at	ng a dag min age them a	12" GPK,42%	L1171-1.11	иштин <b>а</b> р	: <i>:</i>	1-1-3-3	<u> </u>	per training (per con-	21700	n 25 157
		I					- Of Metroset in part is					i	B. 108 . 376
	!	- 1					reconvenion productive de	;		- 1			
	•	. 4444					La Celle de antidición e	l		- 1			
		p#uCarth-a					made las productivos	ŀ					
Carryon.	- Some growth			Ser recount waters			agrecias estentares en el		!			,	
	setempile	pequotae ,		linone are pera		Proyector	municase vale act	:	!			/	_
مر ۵	1-pl	lo-ocrasses		proyectos		arecomises.	Granier Gesactivenic					(	•
<u> </u>	<b>,</b>	10.542	1300003	(pro bachnon	17.HX 700	icol-seculars	Bell Automatic	ļauk 1968 tirks (	هيدي ا	١	1200,000,000.5%	2 1 1.02/20.09C	i
	ı					Pitdiklarel	Fortaleconierno a	:				ı	
		limano I					Participation of the state of t						
		productions		Samuel de aport	ı	entron	propagations appreciately						•
Campo	1	ide		Parantini u pera er			considerate paraderus do						
		jeguenos		ACESO E BELACE		lan	Magae municipio de					ſ	
المراكبة		PACCACL MARK		01075017404737		language Market	Mocoa separamento re-					!	
·	15.81	- 2 14:		Commetered by 1911	170,00006			10 to	طدراؤي		Sec. 200 . 200 . 4	1,, 2,07 (1.00)	
<u>'.::. —</u>	<u> </u>	211:	716.57	COMPACION (2 1941	1.0100224	<u> </u>	ruic-raps .	.r			X.65,500 dc	4211 2 TO 1 CT COR	:
		1 :			l		Legania - National de						
		1 :			l	i	reconseruith de la			!			
		1 :			l	:	genudare borner racia w			- 1			
		1 :			I	:	BALLAYON'S de untanner			!		· ·	
		1			I		erelle redeere nom en facture.	. :					
		i			!	i	depass of neurons	l :		- :			
		Larva			I	!	Jacquelikas y rateano	l !		- 1	_		
	والإسافود الإش	secnologia e			I	Dotumentos de	Gentleman of the region	1		!	_		
	Gesaliui u	100mman		Decarbonder	I	Impaniah 1955	erd m. emerors sedel			- 1			:
	PAR-	agments act		SERVICIANIES	I	TROPING 14	оврамители пе	l i		- 1		7.67 (1.81 (3.72)	
4.s								2,140,1,16,24					

## Se anexa

- Justificación técnica (exposición de motivos)
- Formato diligenciado

Por su apoyo institucional, se anticipan agradecimientos

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Proyectó: Nicole Patricia Díaz Secretaria de DAMA Profesional de apoyo

1 Machinistics of	2.3.2.10	2.1.2.02.01.000	50,000,000,000	2-03-91-01-05-03- 05
RECURSI	86,000,000.00 23.3.2.00	1,500,000,000 00 21.2.02.01.000	ornocreacros	2-7 2-7 2-7 3-4 8-4-000,000,00
ICN (PA)	0)3	athir	9DH 02	93
fall ) A Ple vir C ter	, and a second		~	
AIDER COLEMENS	en punberzez	282486368146	2824 <b>9898</b> 282	79244686814E
ात । इस नाम	Fortalectivitanto de la gastion del concornitento en et contento del impacto del cambio cilmataco en les cademas productivas y la biodiversidad en el departamento del Potismayo	por interimiento para la reconvestado productiva da cultúvos de uso ilicitos a moderos productivos agricolas postenibles en el municapio del Valle del Guarriura, departamento del Patumiero.	Productores medianos productores apolantor y medianos productores apolantores apolantores apolantores apolantores apolantores de Mocos, productivos y de manicipio de Mocos, 170200900 comercialización depurtamento del Patumayo 2224468888182	Formulación de los lineamientos para la reconvestón de la garadarta bouins hacia el deserrollo de alstemas sousanbles con embodende de pallages, recursos congendidos en la región andirio amazónica del departamento del Purunayo 1924468881 43
io dellatar krisatty viden	Personal Capacitages en gestión del 320600400 canálico climático	Proyector productives 170200700) cofinerciados	Productores appyados con activos productivos y de consercalización	Documentos de Breazmentos de Breazme
nothst Med Asiak to Jigotak fri	320600400	007002071	170200900	1704014000
OF SENDER	Servicio de educación informal en gratión del cambio climático pera un deserrollo bajo en carbono y 3206/004 resillente al clima	Servicuo de apoyo financiero pera proyectos 1702007 productivos	Servicio de spoquo financiario para el acceso a activos groductivos y de 1702009 comercialización	Documentos de lineaméntos Montros
regulari PROLES EQ M. A	3206004	1702:07	1702009	Docume Investrile 1708016 Menkos
PRINCIPARA	cambio clavastico para un desarrollo bajo an cirabono y resiliente al	Inclusion productive de pequeños i productores rureles	Actualos productiva de pequalos productor es ruvales	Cencia, tecnología e Improación agropecuaria
THIS HOUSE AND THE CHANGE	Antidente y Desarrollo Sostenible	Inclusion productive Agriculture y de pequeñor desurcado ruezh productores ruezhe	Appending y on production Appending y on production Generally runs productions	Chercia, Agricultura y tecnología deserrollo rural Innovación agropercial
19,000,81	Un Campo Productivo PARA U GENTE	Un Campo Productivo PARA LA SENYE	Un Campo Productivo PARA LA GENTE	Un Campo Productivo PARA LA GERTE

1,684,000,000,00



# JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

**PROYECTO 1.** FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MOCOA. MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Es un proyecto que se ha trabajado en articulación con el Comité de Ganaderos del municipio de Mocoa, obedece a la necesidad de garantizar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad en actividades ganaderas, mediante la Implementación de prácticas de manejo cultural como el control de malezas y manejo técnico en praderas. Estas prácticas mejoran la productividad y calidad del forraje al reducir la competencia por recursos esenciales como agua, luz y nutrientes, lo que resulta en un mayor rendimiento y rentabilidad.

También ayudan a mantener la fertilidad del suelo y prevenir la erosión, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental. Además, el control de malezas reduce los riesgos de intoxicación y problemas de salud en el ganado al eliminar plantas tóxicas, asegurando una alimentación adecuada y mejorando la producción de carne y leche.

PROYECTO 2. FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJES, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZONICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El proyecto surge como una respuesta integral y estratégica a la problemática identificada en la ganadería de la región. La justificación de esta iniciativa radica en la necesidad imperante de abordar la inexistencia de directrices claras que orienten la transición hacia prácticas más sostenibles en el sector ganadero del Putumayo. Este proyecto se fundamenta en la premisa de que la reconversión de la ganadería bovina hacia sistemas sostenibles no solo es una oportunidad para mejorar la productividad y rentabilidad de los ganaderos, sino que también es esencial para mitigar los impactos ambientales negativos asociados con la ganadería convencional en la región andico amazónica.

PROYECTO 3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El departamento de Putumayo, como territorio amazónico, no ha sido ajeno a procesos de degradación ambiental representados en la deforestación por la ampliación de la frontera agrícola, el establecimiento de ganadería extensiva, la apertura de vias, la mineria ilegal, el establecimiento de cultivos con fines ilícitos, lo que ha ayudado a generar impactos y efectos en las condiciones climáticas a nível global y a nível particular y especialmente en la reducción de la capacidad de los bosques para capturar los gases de efecto de invernadero como el CO2. A esto se debe sumar, las emisiones atmosféricas, de diferentes actividades humanas y productivas como son la emisión de gases de los diferentes campos petroleros, las emisiones de los vehículos de transporte terrestre, acuático y aéreo, las







émisiones de metano que se realiza con la actividad ganadera, la quema de leña para la producción de carbón vegetal, caliza y ladrillos, entre otras.

Por lo tanto, se ha identificado que es necesario, entre diferentes actividades, realizar procesos de sensibilización, formación y capacitación, a diferentes comunidades y sectores productivos para que comprendan los impactos y efectos que ocasiona y que puede generar el Cambio Climático, no solamente en la especie humana, sino también en las diferentes especies que hay en los diferentes ecosistemas que se presentan en el departamento del Putumayo, ocasionado impactos y efectos en la biodiversidad, en los sistemas productivos y por ende en la calidad de vida de los habitantes del Putumayo.

En este sentido, es importante que un grupo de personas representativas de diferentes sectores de la producción participen en los foros que se van a desarrollar en el marco de la COP16, para que puedan fortalecer sus capacidades para la toma de decisiones que permita introducir tecnologías y prácticas de manejo sostenibles y amigables con el ambiente, para ayudar a reducir los impactos y efectos del Cambio Climático y por ende la pérdida de biodiversidad.

PROYECTO 4. FORTALECIMIENTO PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO A MODELOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El proyecto surge de la necesidad de transformar el ecosistema productivo y empresarial del departamento, a través de la promoción del desarrollo agroforestal, el fomento a la producción, la asistencia técnica y el fomento de la productividad y competitividad de los productos del campo.

La población beneficiaria corresponde en su mayoría a población rural (de origen campesino y étnico), sector en el que históricamente ha existido un alto índice de pobreza multidimensional, así como una incidencia directa del conflicto armado. Para superar estas demandas territoriales, se debe focalizar la inversión en iniciativas que permitan garantizar medios de vida a estas familias, es en este aspecto que el proyecto impactará la calidad de vida de las familias productores y así mismo generará una transformación productiva y una reactivación económica en el departamento.

Desde el punto de vista técnico la aptitud del suelo en Putumayo favorece a largo plazo la orientación hacia cultivos forestales y sistemas agroforestales. La implementación de estas alternativas de aprovechamiento en zonas amazónicas como el Putumayo, es clave para suplir la necesidad de promover la diversificación de ingresos y la seguridad alimentaria, mientras se optimiza el uso de la tierra. Estos sistemas ofrecen una solución holística al integrar cultivos agrícolas con árboles y arbustos, lo que maximiza la productividad por unidad de superficie y reduce la presión sobre los bosques naturales.





San Miguel de Agreda de Mocoa 9 de agosto de 2024

Doctora: RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES Secretaria de gobierno Departamental Gobernación del Puturnayo Mocoa

Asunto: Solicitud de adición de Recursos

Cordial Saludo

La secretaria de Gobierno Departamental solicita se adicionen recursos de propios - ICLD a los proyectos que se relacionan a continuación:

	ya tu sa T	: ".	: . : .		· · ·				1					
" : " :	· ·													SECURIO.
DESAFIO TERRITORI ALP, UNI GOBERNO PARTICIPA TIMO PARA LA GENTE	41	Putursayo exduyense	41D1	Atenció n asistenci a y reparación for integral a las victimes	<b>410</b> 1025	Servicio de apude y atención hamanti acul	490107500	Personus con asistencia humanitari	2.3.202	APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCION Y AYUDA HIDAGNITARI A THINTDATIA POBLACION VICTIMA D AFECTADA POR EL CONFLICTO AMMADO EN LA VIGENCIA 2024. CEPARTAMEN TO DEL PUTUMATO	203,3006 860,250	520	Fondo Carola de arreurs o sal consul-s o o para product o k erb arrige	\$92.880.932,65
DESAMO TERRITORI ALW, UN GOMERNO PARTICIPA TIVO PARA LA GENTE	<b>*1</b>	Puturnayo i incluyerite	4101	Alenció n, assistenci la y repareci ón integral la las victimas	4101036	Servicio de aslatenci a leforéca para ta particip acidas de tas victorias	410102500	Eventos de participaci ón neatrazidos	2 3.1.02. 01.2003	FORTALECIMI ENTO DE LA MESA DE VICTIMAS DEPARAMENT AL DE PARI ICEPACIO NESECTIVA PARA LAS VICTIMAS VICTIMAS VICTIMAS	2074026 860012	, xo	59	32.639.937,16

MANNA PANANANA



		_											
									2024 EN EL DE PARTAMEN TO DEL PUTU MATO			fondo cuenta de impuest o al consumi o para product os astronia	مر 42.360.062,65
45	Gobernana a Termonist	4502	Fortalero miento del buen gratiero o para el respeto y	4507023	Servicio De Askrenc id Técnica	450)02201	Grespes étnicts atistidas Rétricamen se	2 9.2.02 92 009	Aprimo lagistico para garantzar la entuación de ectures	2024606 860135	3 <i>8</i>	xto	170:000:000 00
		derecho humano	4502038	Servicio de promoci- de de la garantía de derecho	450304800	Estrategias, de promotoión de la geranzia de derechos implement, adas	2.5.2.02 0.2.009	sociales en el departamento del pulumayo	ento (			<b>80.000.000</b> 00	
12	Justicia del Derecho	1202	Promoci or of access a la justica	1202018	Servicio de apoyo pera la protección al protección al la	120201800	inideovan varification apoyadas	2.12.02	Apoyo financiero al proyecto oprovecto oprovecto oprovecto oprovecto de la casa de la justicia del municipio Mucos departamento de putumayo	2024096 860139	i i	Fondo sventa de mouest trail consulta de c	300 500 600,00°
	45	Godsernana 45 a Terrnousi	45 a 4502 Termou of	Fromosis del Derecho 3  Justicia del Derecho 3  Justicia del Derecho 4  Justicia del Derecho 3  Justicia del 3202  Justicia del 3202  Justicia del 3202  Justicia del 3202  Justicia del 3203	Fortisted menta del buen gottern o para el respeto y garanta del buen gottern o para el respeto y garanta del buen del buen gottern o para el respeto y garanta del berecho y garanta del buencho y ga	Fortated mento del buen gottern o para el respeto y garante del buen del promoci del garante del del derecho y garante del garante del berecho y garante del promoci del garante del promoci del garante del promoci del garante del promoci del garante del gara	Fortelection merital designation of para et respector description	Fortideto miento del buent garantia de promoción de la garantia de la garant	AS02022   Servicio de la compans de la com	Fortidero mento del boen griffero o para el respetto y Terrinoral ASO2038 ASO2038  Servicio del comento del boen pora el respetto y Terrinoral ASO2038  ASO2038  Servicio del comento del	ASCIDENTIAL   ASCIDENT   ASCIDE	12   Percelo   1202   Province   1202018   1	Servicio   Servicio

otro en particular agradezco su atención

Atentamente,

VILMA ZAPATA ORTIZ
Secretaria de Gobierno Departamental

Elaboro	Maria Camila Rojas	Secretario de Gobierno	Profesional de apoyo	JAMOU CANK
	<u> </u>			





# 17. (20.001.114.

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se oncuentra registrado el proyecto denominado:

AL DYC SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACIÓN VICTIMA O AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO, EN LA VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

# CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2023006860250) FECHA 14/05/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

E G G G E MAN C			FUENTE
APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	· - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Spatryación del putumayo	2024	\$ 50.000.000,00	RECURSOS PROPIOS.
RECURSOS COOPERANTE		\$ 00	
SECURSOS OTRAS ENTIDADES / OTRAS	2024	\$ 250,443,000,00	
EMPRESAS PUBLICAS TERRITORIALES	2024	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 300,443,000,00	<u> </u>

TRECE N	AN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:  UNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)
FUE VESTRATEGICA X FUE DIMENSIÓN DRAÁ	SOCIAL

GECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
AMARCORA	VICTIMAS
SUBPRO BRAMA	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN. PROTECCION Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN
EIZOMECTO	APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACIÓN VICTIMA O AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO. EN LA VIGENCIA 2024. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	605 / Número de personas víctimas de conflicto ermado atendidas con Ayuda. Humanitaria inmediata

Lucciarna	Primera vez	×
REGISTRO:	Actu <b>alización</b>	

Observaciones:

De acuerdo o Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Vilma Zapata Ortiz, Secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo con focha 03 de mayo del 2024, presenta proyacto por un valor total de \$300.443.000,00

Dado en Mocos, a los catorce (14) dies del mos de mayo del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES Secretaria de Planeación Departamenta:

file an Esta Hernbodet land	SPD - Barco de proyectas	Sécrico Asiministrativa	
John China tak Engines	SPD - Baryco de proyectos	[_fterevienal especial/gata	150000
The second secon			

Will 200 0y1 164 A

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL SANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VERSIÓN: 03.

FECHA: 25/11/2020

# LE SUSCRITÓ SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### **CERTIFICA:**

Duringo to Basa de Datós del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominada:

FORTALFCIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VICTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

## CON NUMERO DE REGISTRO 8PIN (2024006860012) FECHA 01/04/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTEMAYO	2024	\$ 193.626.500,00	RECURSOS PROPIOS.
FEGURSOS COOPERANTE		\$ 00	
FIGURES OTRAS ENTIDADES		\$ 00	
CONTRACTOR PROYECTO	,	\$ 193.626.500,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON (2020 - 2023)

LIGEA ESTRATEGICA XX		
DIMERSION	SOCIAL	
PP, AR		
	- <del> </del>	

76010R	INCLUSIÓN SOCIAL
FROPRAVA	VICTIMAS
SUDINOGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA.
PACY SOTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VICTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/MOICADOR	25 / Número de personas victimas fortalecidas con garantias para la participación por año

,_	 	_		- 4
1	Character war		1 0	
i Bagutat	Puiner <b>a</b> vez		1 F.	·
1 146 (Feb. 1914)	 			
	 Actualización :			- 1
	ASSIGNACED TO THE			

Or some lances.

De accepter a Wahfilded Financiera emitida por la Or. Vilma Zapata Ortiz Secretaria Gobierno del Departamento del Dano en Mecoa, a los un (01) das det mos de abril del 2024.

Secretaria de Faneación Departamental

3/2 - Εινήσα σα ριαγ**νητ**α Tecreto Administrativo para Cestra Su**k** for que | 5°C - Santa de respector



i			
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

1 / c. un 1. Base de Datos del Sanco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

APCYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE ACTORES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CÓDICO BRIN 2024006860135 FECHA DE EXPEDICIÓN B/08/2024

	ESQUEMA DE FINA	NCIACION DEL PROYEC	TO	
An Brantes Gradination —	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
PL TATANCE RESIDENCES COOFERANTE	\$ 200 000,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RESUMBLE OTHER SENTING OF	3	: !	ļ-,	i
TOTALES	\$ 200,000,000,00	\$ 0,50	\$ 0.00	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

\$ 200,000,000,00

**VIGENCIA DE LOS RECURSOS** 

2024

	- · —	· -	T- Title of PRUC	ESO D	E GESTION DE RECURSO:	5		
	581400 DEA 28045040		VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	3	TIPO DE CARQUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	П	İ
			"Y" VECE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	C	:	AJUSTE PRESUPUESTAL		ļ
•	With the Confession				ACTO		- · · · · <del>-</del> · · ·	ļ
	$(\overline{\mathbf{S}}_{1}+\gamma_{1})=\mathcal{Y}_{\overline{1}}$		<del></del>		ADMINISTRATIVO	i		]

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027) 18844.0 Un Gobiemo Participativo para la gente ERPATORIAL COMPONENTE Gobernanza Territorial PROGRAMA 92 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Servicio De Asistencia Servicio de promoción de la garantía 6.1000967614 022 PRODUCTO 2 038 Técnica de derechos Grupas Élnicas Asistidas Estralegias de promoción de la 21010 -- 009-1 4502**32201** INDICADOR 2 450203800 Técnicamente. garantia de derechos implementadas

META 2

PRINERA VEZ

1 CE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Ø

**ACTUALIZACIÓN** 

WHEILIDAT TECNICA EMITIDA POR

Viima Zepata Orliz

¢0m6

Secretaria de Goblerno Dotal

Coservaciones

IVAN DARIO CARVAJAL GUACALES

Secretario de Planeación Departamental (E) Resolución No.1290 del 02/08/2024

Eriko Hernández Luna tenov Cristina Solis Enriquezi

SPD - Banco de prayectos SFD - Bonco de proyectos

Técnico Administrativo Profesional especializado



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
FORMATO	Registro del Sanco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado. APOYO FINANCIERO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO СООИЗО ВРІМ 2024008860139 FECHA DE EXPEDICIÓN 9/08/2024 ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO VALOR DE OBRA/ **APORTANTES** VALOR VALOR FUENTE **ACTVIDADES** INTERVENTORIA **SUPERVISION** GOBERNACIÓN DEL RECURSOS \$ 300,000,000,00 PUTUMAYO \$ 0.00 \$ 0.00 PROPIOS RECURSOS COOPERANTE RECURSOS OTRAS ENTIDADES **TOTALES** \$ 300,000,000,00 0,00 \$ 0.00 VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 300,000,000,00 VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2024 PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ESTADO DEL RECURSOS TIPO DE CARGUE PROYECTO VIABLE CON ASIGNACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTAL RECURSOS  $\Box$ VALOR DE LA ACTO ASIGNACIÓN **ADMINISTRATIVO** PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027) DESAFÍO TERRITORIAL 02 Un Gobierno Participativo para la gente COMPONENTE 12 Justicia y del Derecho **PROGRAMA** 02 Promoción al acceso a la justicia PRODUCTO 018 Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia INDICADOR 120201800 Iniciativas viabilizadas apoyadas META PRIMERA VEZ **ACTUALIZACIÓN** VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Vilma Zapata Ortiz COMIC Secretaria de Gobierno Dotal 5/08/2024 Observaciones:

> IVAN DARIO CARVAJAL GUACALES Secretario de Planeación Departamental (E) Resolución No.1290 del 02/08/2024

Boboró Revisó Erika Hernández Luna Jenny Cristina Solls Enríquez SPD - Banco de proyectos SPD - Banco de proyectos Técrico Administrativo Profesional especializado CHETTON



#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

• Eí Plan de Desarrollo cuenta con el componente denominado PROGRAMA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS cuyo fin es apoyar en la dinamización de la Política Publica de Victimas en el Departamento del Putumayo bajo las competencias que tiene la Gobernación y que emana la Ley 1448 de 2011; es así como el plan de Desarrollo contiene, el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, Registro 8PIN 2024006860012 de fecha 01/04/2024, cuyo fin es garantizar el pago del apoyo compensatorio a los 26 delegados de la Mesa departamental Efectiva de víctimas, tal y como se establece en el protocolo de participación efectiva de las víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Putumayo.

Que, tanto la Sentencia T-025 de 2004 como sus diferentes autos de seguimiento, relacionados con el ejercicio y goce efectivo de los derechos de las victimas, ha señalado el deber de garantizar el derecho a la participación efectiva de las victimas, razón por la cual la Corte Constitucional ha ordenado la creación de mecanismos de participación amplios y democráticos, tanto en el ámbito nacional como territorial, para la participación de la población victima en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, al tiempo, ha señalado la Corte Constitucional que la configuración de este espacio de participación debe tener en cuenta la mitigación de las brechas sociales y económicas que sufren los representantes de la población víctima, brindando garantías y apoyos que les permitan participar e incidir en los asuntos de la vida nacional y territorial que los afectan.

Con el fin de fortalecer el proceso de participación de las víctimas a nivel departamental como lo establece la Resolución No. 01668 del 30 de diciembre del 2020 y demás normatividad concordante, la Gobernación de Putumayo mediante Decreto No 0191 del 27 de junio de 2024 creó el procedimiento para cubrir los gastos del protocolo de participación efectiva de la Mesa Departamental de la Población víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo, y estableció fijar el apoyo enmarcado en el artículo 60 de la resolución No 01668 del 30 de diciembre de 2020, por su asistencia y permanencia a las sesiones ordinarias de la Mesa Departamental de Participación de victimas a subcomités y comités para la vigencia 2024-2026.

Teniendo en cuenta los acuerdos de corresponsabilidad para la Atención o Ayuda Humanitaria inmediata con las alcaldías municipales, la Gobernación del Putumayo y la UARIV, en el marco de la Resolución 00097 del 25 de enero del 2022, es así como el plan de Desarrollo contiene, el proyecto denominado "APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Que el parágrafo 1 del art. 47 de la Ley 1448 de 2011, modificado por el artículo 122 de la Ley 1753 de 2015, establece: "Las entidades territoriales en primera instancia y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Victimas subsidiariamente deberán prestar el alojamiento y atimentación transitoria en condiciones dignas y de manera inmediata a la violación de los derechos o en el momento en que las autoridades tengan conocimiento de la misma".







La Mesa Territorial de Garantías, es una instancia creada en el departamento del Puturnayo, en cumplimiento at decreto nacional 1140 de 2018, como una obligación adquirida por el Estado Colombiano en tratados internacionales para promover, proteger, y garantízar un enfoque basado en Derechos Humanos a lideres y lideresas. Así mismo la política nacional de garantías y respeto a la labor de la defensa de los Derechos Humanos exige la territorialización de acciones que armonicen lo nacional y regional en sintonía a la prevención y protección de tideres y lideresas sociales, organizaciones sector campesino, indigena, juvenil, LGTBIQ+, NARP, firmantes de Paz, Mujer, Genero, Ambientalistas y comunales del departamento; es una responsabilidad de la Gobernación del Putumayo, garantizar tres sesiones af año y de manera extraordinaria cuando la dinámica de riesgo lo amerite, es un escenario que goza del acompañamiento de consejería presidencia de DD-HH y Defensoria del Pueblo.

El consejo departamental de Paz, es un escenario que tiene por objeto concertar y elaborar propuestas para promover y establecer estrategias para el respeto y promoción de los derechos humanos, siendo un espacio de diálogo intersectorial de alta importancia para abordar y analizar los escenarios de violencia que suscitan la agudización de las conflictividades. Es obligación de la administración departamental sesionar 4 veces al año, conforme a los compromisos y agenda consensuada con el Comité Dinamizador. Su naturaleza deviene de la política nacional de consejos de Paz y la asistencia es obligatoria por parte de los 18 delegados de las distintas plataformas y de los órganos de gobierno nacional, regional y aliados internacionales con presencia en el territorio, para la definición de estrategias a la vulneración de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

#### JUSTIFICACION MPC Y CONSULTIVA

Las comunidades indígenas y afrodescendientes están en riesgo de desaparición física, cultural y espiritual debido at conflicto armado, los megaproyectos y la globalización. En este sentido existe la necesidad de dar soluciones efectivas a través de la implementación y ejecución de las políticas públicas diferenciales, siendo menester garantizar los espacios de participación de los representantes de las comunidades como una dinámica de trabajo conjunto, clave para asegurar que las políticas y programas sean adecuados y beneficien realmente a las comunidades involucradas.

Es por ello que en el departamento del Putumayo existen 2 escenarios de interlocución y concertación entre la Administración Departamental y los actores sociales para abordar las iniciativas de los grupos Étnicos en el marco de iniciativas, programas, proyectos y políticas públicas, que se concretan en la Mesa Permanente de Concertación del Putumayo, de la cual hacen parte 15 pueblos y 11 organizaciones indígenas enfocado el cumplimiento de las sesiones contempladas en el Decreto 171 del 2017 y 0240 del 2021 Y La Comisión Consultiva Departamental del Putumayo con la participación de los consejos comunitarios de la población NARP de acuerdo a las sesiones contempladas en el decreto No. 0148 del 2017.

Estas mesas son cruciales para asegurar una participación efectiva de las comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y patenqueras en las decisiones que afectan su vida y bienestar, promoviendo una gobernanza más inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural del país. Así mismo, para garantizar el Diálogo y Participación Activa, con un espacio formal donde las voces y preocupaciones de estas







comunidades son escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que les afectan directamente.

Lo anterior genera un Reconocimiento y Visibilización por parte del Estado de la diversidad étnica y cultural de Colombia, Al incluir a las comunidades en procesos de consulta y toma de decisiones, que fortalece la gobernanza local y departamental. Consecuentemente contribuye a una gestión más democrática y transparente.

 El proyecto denominado: "APOYO FINANCIERO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", tiene como fundamental propósito realizar un aporte económico conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Alcaldía Municipal de Mocoa, para la terminación y puesta en marcha de la infraestructura para el servicio de la comunidad.

Es así como el proyecto, contribuye a la terminación de la construcción de una Casa de Justicia en el municipio de Mocoa, lo cual representa un paso fundamental hacia la consolidación de un Estado social de derecho y la garantía de los derechos de todos los ciudadanos de la Capital del Putumayo, este proyecto, además de ser una inversión en infraestructura, es una apuesta por la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz, es preciso destacar que Mocoa, como cabecera municipal del Putumayo, enfrenta desafíos sociales y económicos propios de una región con alta diversidad cultural y étnica, así mismo, la historia reciente de la región, marcada por conflictos armados y desastres naturales, ha generado profundas heridas sociales y una necesidad urgente de fortalecer el tejido social.





# LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA

Que, de conformidad con el Oficio SH-TGD-1300 del 10 de julio de 2024, emitido por la Tesorera General del Departamento, se realizan traslados entre cuentas por concepto de Recursos de Balance de vigencia 2023, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 232.639.937.35) CON 35 CTVS MCTE, así:

Traslado de la cuenta bancaria:

Nămero de Cuent	· NORTH THE PARTY OF THE PARTY	<del></del>
Bancaria_	Nombredia Cuenta Banas Fla	Valor Traslado
598-200-401503	GOBERNACION DEL PUTUMAYO LE PARTICIPACION LICORES	
	ASCI CL	232,639,937.35

A las siguientes cuentas

<del>`</del>	The second secon	
Número de Cue		
Bancaria	Nombre de la Cuenta Ba	Valor Traslado
598-200-401537	E PONDOS ESPECIALES OFICE	V-V
110-690-01001-2	BPD FONDOS COMUNES	ADOR 202,702,937.35
598-200-383156	PARTICIPACION SOBRETAS/ GASOLINA LEY 488/98 DEPARTAMENTO DEL PUTUI	46VO
	Valor Total	
		\$ 232,639,937.35

Dada en Mocca a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

AMPARO MEDINA CHAMORRO TP 63217

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001 Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co contactenos@putumayo.gov.co



LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA

Que, de conformidad con el Oficio SH-TGD-1301 del 10 de julio de 2024, emitido por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, recibió ingresos por concepto de GIRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, obtenidos por FONDO Cuenta de Impuesto al Consumo para productos extranjeros durante la vigencia 2023, dineros recaudados en la vigencia 2024, en cumplimiento a lo informado por el CONSORCIO FIMEROEX 2017, mediante oficio CF-258-2024, la suma de TRECIENTOS CUARENTA NUEVEMILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE (\$ 349.479) 30000) un ser iminados en las siguientes cuentas bancarias:

Número de Ingreso Tesoral	Fecha de Ingreso	Número d Cuinta Bine		udado \$	Concepto
3552	22/02/2024	000590010	7731 103.99	8.926.00 Rendim	oritos financieros Consumo
3555	22/02/2024	J10890010	731 236.59	0.809,001 Rendina	entos Financieros Consumo
3557	22/02/2024 AE	22 100 PRO 10	731 6,88		antos financieros Consumo
		PARA	AU S 19 47 A	130,00	

Dada en Mocoa a los diez (10) días del mes de 11 lo de 2024.

AMPARO MEDINA CHAMORRO TP 63217 BL.

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001 Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitlo web: www.putumayo.gov.co contactenos@putumayo.gov.co



LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA

Que, de conformidad con el Oficio SH-TGD-1325 del 10 de Julio de 2024, emitido por la Tesorera General del Departamento, la cuenta bancaria No.598-200-401503 y denominada Gobernación del Putumayo 14% Participación Licores, tiene un saldo disponible con corte al 11 de julio de 2024, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 594.083.384.10) CON 10 CTVS MCTE

Dada en Mocoa a los once (11) días del més de julio de 2024.

AMPARO MEDINA CHAMORRO TP 63217

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

KANDARIKININ PARINTAN 


# LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

#### CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 10, de enero al 31 de diciembre del año 2024. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		1,562,000,000.00
0301 - 2,1	Funcionamiento	1	1,562,000,000.00
9301 - 2.1.3	Transferencias corrientes		1,562,000,000.00
0301 - 2.1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	The state of the s	
0301 - 2.1.3.7.2	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		1,562,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1	Mesadas pensionales (de pensiones)	<del>-</del>	1,562,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	•	1,562,000,000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1 - 1000	Mesada pensionados y jubilados Gobernacion	ICLD	1,562.000,000.00

Se expide según solicitud enviada por Ruby Magali España Ruales, Secretaria de Planeación Departamental

Se firma en Mocoa, a los trece (13) días del mes de agoste de 2024.

CLAUDIA CARMÈNZA GARCÍA LUCERO

Profesional Especializada de Presupuesto



#### LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

#### **CERTIFICA:**

Que, de conformidad con la certificación emitida por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Puturnayo, recaudó recursos en la cuenta bancaría No. 598-401537, de conformidad con la Resolución No. 059 del 24 de junio de 2024, por medio de la cual se libró mandamiento de pago y se ordenó medida preventiva a la Compañía Mundial de Seguros S.A, debido al Incumplimiento en el buen manejo del anticipo girado al Consorcio Vías Terciarias del Contrato 1225-2018, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 5.247.963.388,45) con 45 CTVS, que corresponden al reintegro del anticipo no ejecutado y el valor de MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.132.936.449.55 ) con 55 CTVS, correspondiente a los interese moratorios.

Se expide en Mocoa, a solicitud de la Secretaria de Hacienda Departamental, a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

AMPARO MEDINA CHAMORRO TP 63217



# LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

#### **CERTIFICA**

Que, de conformidad con la certificación emitida por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, tiene recursos financieros disponibles en las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, los cuales se constituyen como RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2023, lo siguiente

FUENTERSELVE	VALOR
Impuesto de loterias forêneas - FUNCIONAMIENTO	5,081,963.29
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similates (regipen anterior)	1,695,216.82
Impuesto al consumo de vinos, apentivos y similares - Componente Específico	6,128,569.29
Impuesto al consumo de cervezas afrones, refajos y mazclas - Extranjeres	6,422,206.50
Derechos por la explotación juedos de suerte y azar de apues *s permanificado chance	1,127,075.0
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de epuestas permanentes o chance	138,814,907.03
Derechos por la explotación juegos de sue e y azar de jue o ovedosos	922,791.63
Iva Cerveza Nal - Salud - Funciona RB	2,737,520.80
37% Impuesto al consumo de licofes, vind RB 174 TOOR	0.13
Coljuegos 25%- Saldo Fun. RB	0.45
Derech explot juegos suerte azar y noved RB	54,998.38
Impuesto al consumo de licores extranjeros FU	0.50
IVA Cerveza Extranjera	728,576.23
IVA LICORES 25% f ART. Res., No., 0506-2020 RB	0.60
IVA sobre licores, vinos, apentivos y similares R9	0.08
Apuesta Perm.Chance - Funciona RB	0.56
Juegos Apue Perm.chance RB	40,77 <u>0,249.34</u>

Palacio departamento Conmutador (+608) 4201515 - . . .

a, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001 295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co contactenos@putumayo.gov.co

<b>W</b>	
	GOBERNACIÓN DEL
4	<b>PUTUMAYO</b>

MANARA MARKA

FUENTE		VALOR
Resolución No 1739 del 22 09 2022 Atención Psicoso		598.00
Rendimientos Res. 2870 del 2010	_	213,725.00
Rendimientos Resolución 0713/2015		470,045.73
Res. 0732-26-03-2019 IVA LIC 25% F. ART. CAN PAS RD		0.40
Resolución 1831 del 12-11-2021		32,454,093.24
Resolución 2870 del 2010		8,300,000.00
Resolución 309 TB del 23-02-2022		73,704.44
Resolución 367 del 24-03-2021		198,984.00
Resolución 5263-2017 PSFF		28,154,266.00
Resolución No 0001516 de 2020		58,080,000.00
Resolución No 02115 del 28-05-2018 IVA LICORES, 25		1.00
Resolución 1233 de 2021 RB		3,585,081.00
Resolución 1831 DE 12-11-2021	35	16,553,731.07
Programa Nacional ETV 2023		3,876,891.00
Resolución 0454 del 28-03-2023		2,207,606.01
Autorización de manejo de medicamentos de control especi-	Estado	40,598,643.22
SGP Salud Publica	30207	18,474,509.88
SGP SP. CSF.	7/2	1.36
Resolución 270 del 02-03-2021 TB RB	10	57,528.76
SGP - SP- CSF RB PARAISO FNCA	OR J	585,891.77
SGP - SP - Canoglación Reservas		778,108.40
Eslamp.Segur.Alimenta. RB		0.10
Programes Nales Vig 2016 - Cancelación Pasivo		80.00
Programas Nacionales 2021 RB		45,201.00
Impuesto de loterias foráneas - INVERSION	- <del></del>	8,288,100.12
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Compo	ite Especifico	30,364,579.95
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Comi	te Específico	12,257,136.91
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Com-	e Ad Valorem	

Palacio departamental Mo Conmutador (+608) 4201515 - Fax Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001 5196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co contactenos@putumayo.gov.co



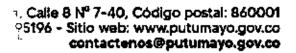


FUENTE
Impuesto al consumo de vinos, speritivos y similares
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y
Componente ad valorem del impuesto al consumo e Extranjeros
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar
Rendimientos Rentas Cedidas PSS 2022
Imp al consu vinos, aperit y similar - AD Valorem
Coljuegos EICE 75% Inversion SSF RB
Derchs explt jung suerte-azar apsta permite o chano i
Imp el consu vinos, aperit y similar - AD Valorem 🛊
Impto cons de cerv, sifones, refajos - Nal
Loterias foráneas
IVA Cerveza Nacional
Rend. financieros rentas cedidas vol. RSS RB
Premios Apuestas perman. Chânce Asegu. RB
Imp cmo vinos apere y simil -comp especifico - pss
impuesto al consurno de vinos apportivos y similar
Implo cons de cerve, alfones, relajos Extrani
Rendimientos Rentas Cedidas PSS 20223
Excedentes RS 2017 RB
Participación por el consumo de licores de solado:
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajo
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajo
Derechos de monopolio por la producción de licore-
Derechos de monopolio por la Introd Ilicores destil
Derechos de monopolio por la Introd de licores o
Participación por el consumo de licores destilado.
Participación por el consumo de licores destilado. cla FND

	VALOR
nenta Ad Valorem	5,134,322.32
Extranjeras	5,943,615.75
.os y tebaco elaborado -	
s novedosos	42,138,646.86
	1,584,690.00
· <del></del>	3,620.14
<u>*</u>	320,747.50
	740,967.88
	1,748,880.38
	33,022,375.36
<u> </u>	166,682,37
<b>3</b>	19,005,293.90
34K	14,570,099.03
	2,041,782.00
The same of the sa	
YEAR	0.01
nle Ad Valorem	483,465.95
- 15 V - 25 /	48,594,835,39
	1,040,157.00
70	72,333,551.50
DOR	8,628,712.66
de producción nacional	1,901,527,191.60
.acionales	742,153,802.87
Extranjeras	10,247,669.50
•	344,030,300.80
′u N∤al	19,569,161.37
:d Extrj	40,839,855.83
	2,019,369,942.00
e prod. extr. recaudado	
	1,443,125,001.80



Palacio departam Conmutador (+608) 42015





FUENTE
Rendimientos SGP - PSS CSF 2022
Rendimientos excedentes RS 2017 - 2022
SGP PSS CSF RB - Cancelación Reserva
14% Licores Monopolizados Extrajeros - PSS
14% Licores Monopolizados Nacionales - PSS
14% Participación Licores
35% IVA Licores Monopolizados Nales PS RB
37% Parti intr y comer licores Nal RB
37% IVA Licores Monopolizados Naciones - PSS ( 1994)
37% Participación intro y comer Llc. Ext.
70% IVA Licores Extranjeros PS- RB
70% Nuevo IVA Licores Nacionales
Aprovechamientos RB
SGP PSS CSF RB
Derch monopoli introd de licor desildo EXT
Estampilia prodesarrollo Departamental RB
Excedentes RS 2017
Excedentes RS 2018
IVA Cerveza Extranlera
Partic Consum Licores Produc RB
Reintegros mayores valores pagados
Rend Financieros FIMPROEX PSS - RB
Rend financieros rentas cedidas vig RSS RB
Derechos Monopolio Producción Licores Destilados RB
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarlas
Rendimientos ICLO inversión

	VALOR
	243,582,911.89
	1,119,930.01
	926,678,843.14
<del></del>	727,073.18
	10,029,657.78
	7,170,942.94
	0.23
	104,428.01
	0.90
; <del>;;;</del>	20,000,018.25
190 % 15 % 10 % Albert	237,123.75
	2,124,510.75
	3,181,438.25
	0.36
	66,680,439.92
	45,000.91
10	0.65
ÔR 1	5,900,027.45
	5,167,330.00
	45,493.10
	581,062.00
	11,507,410.15
	15,255,589,58
	5,000,000.20
	83,334,681.10
	3,538,732.00

Palacio departamental

Palacio departamental † Conmutador (+608) 4201515 - Fr



Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001 5196 - Sitlo web: www.putumayo.gov.co contactenos@putumayo.gov.co



FUENTE	VALOR
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias	126,731,999.23
ICLD - Cancelación Reservas	20,265,514.73
GRAN TOTAL RECURSOS BALANCE VIGENCIA 2023	\$ 8,846,656,580.63

Se firma en Mocoa a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.





# LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

**!^\^\^\** 

#### CERTIFICA:

Que, de conformidad con la certificación emitida por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, recaudó recursos en la cuenta bancaria No. 598-200-20278-6, denominada OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION, de conformidad con la Resolución No. 1739 de 2022 Programa PAPSIVI-2022, Por concepto de recursos no ejecutados de la Resolución No. 1739/2022 la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MILL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 54.721.097.48) y la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 54.929.820.86) CON 86 CTVS, así:

	4.4
VIGENCIA -	VALOR : رُحِحْرَيْ
2022 Rendimientos Financieros	\$ 8.331.897,97
2023 Rendimientos Financieros	\$42.954.061,85
Enero a Mayo 2024 Rendimientos Financieros	\$ 3.643.861.24
Total Rendimientos Financierde/	\$54.929.820,8641
Valor Devolución Res (739/2022)	× \$54.721.097.48
Valor Total Resolucion 1739/2022 incluido	\$109.650.918.34
Rendimientos Financieros	10 M

Se expide en Mocoa, a solicitud de la Segretaria de Salud Departamental, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

> AMPARO MEDINA CHAMORRO TP 63217

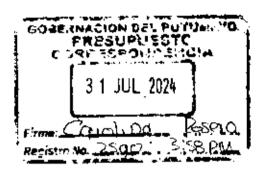


SSD No. 3 4 4 2 5

#### SECRETARÍA DE SALUD

Mocoa, 31 de Julio de 2.024.

Doctora
CLAUDIA CARMENZA GARCIA
Profesional Especializada de Presupuesto
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Departamento del Putumayo
Ciudad



ASUNTO: Adición presupuestal de Recursos de Balance 2023.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar de su gestión, para que se discuta en Consejo de Gobierno, la adición presupuestal de los recursos de balance 2023, que se ejecutaran en el año 2024, en el Fondo Local de Salud, como Gasto de Funcionamiento, por valor de \$358.650.698,49, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 del Decreto 446 del 26 de diciembre de 2023, el cual reza: "Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar el presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencia Nacionales que se designe el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2023 no se hayan comprometido; como también, para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2024".

La adición presupuestal, modificara el presupuesto, así:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
Funcionamiento		358,650,698.49
Adquisición de bienes y servicios		204,481,953.00
Adquisiciones diferentes de activos		204,481,953.00
Adquisición de servicios		204,481,953.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		204,481,953.00
Honorarios	Impuesto de loterías foráneas - FUNCIONAMIENTO RB	5,081,963.29
Honorarios	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior) RB	1,695,216.82
Honorarios	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico R8	6,128,569.29
Honorarios	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras RB	6,422,206.50
Honorarios	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	1,124,949.97







Honorarios	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	138,814,907.03
Honorarios	Derechos por la explotación Juegos de suerte y azar de Juegos novedosos RB	922,791.63
Honorarios	IVA Cerveza Nal - Salud - Funciona R8	2,737,520.80
Honorarios	37% Impuesto al consumo de licores, vino R8	0.13
Honorarios	Coljuegos 25%- Salud - Fun. RB	0.45
Honorarios	Derecho explt juegos suerte azar y noved RB	54,998.38
Honorarios	Impuesto al consumo de licores extranjeros FU RB	0.50
Honorarios	IVA Cerveza Extranjera RB	728,576.23
Honorarios	IVA LICORES 25% f ART. Res. No. 0505-2020 RB	0.60
Honorarios	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares RB	0.08
Honorarios	Apuesta Perm.Chance - Funciona RB	0.56
Honorarios	Resolución No 02115 del 28-05-2018 IVA LICORES- 25 RB	1.00
Honorarios	Res. 0732-26-03-2019 IVA LIC 25% F. ART. CAN PAS RB	0.40
Servicios Técnicos	Juegos Apue.Perm.chance RB	40,770,249.34
Transferencias de capital		154,168,745.49
Entidades del gobierno general	A STATE OF THE STA	154,168,745.49
Entidades del gobierno general		154,168,745.49
Resolución No 1739 del 22 09 2022 Atención Psicoso	Resolución No 1739 del 22 09 2022 Atención Psicoso	598.00
Rendimientos Res. 2870 del 2010	Rendimientos Res. 2870 del 2010	213,725.00
Rendimientos Resolución 0713/2015	Rendimientos Resolución 0713/2015	470,045.73
Resolución 1831 del 12-11-2021	Resolución 1831 del 12-11-2021	32,454,093.24
Resolución 2870 del 2010	Resolución 2870 del 2010	8,300,000.00
Resolución 309 TB del 23-02-2022	Resolución 309 T8 del 23-02-2022	73,704.44
Resolutión 367 del 24-03-2021	Resolución 367 del 24-03-2021	198,984.00
Resolución 5263-2017 PSFF	Resplución 5263-2017 PSFR	28,154,286.00
Resolution No 0001516 de 2020	Resolución No 0001516 de 2020	58,080,000.00
Resolución 1233 de 2021 RB	Resolución 1233 de 2021 RB	3,585,081.00
Resolución 1831 DE 12-11-2021	Resolución 1831 DE 12-11-2021	16,553,731.07
Programa Nacional ETV 2023	Programa Nacional ETV 2023	3,876,891.00
Resolución 0454 del 28-03-2023	Resolución 0454 del 28-03-2023	2,207,606.01

Atentamente,

JENNIFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ

Secretaría de Salud Departamental

Anexo: Certificación de recursos de Balance.

Elaboró:	You Bayron Moreno Ch.	Secretaria de Salud	Profesional de Apoyo Despecho - SSD	—— <u>—</u>
Reviso:	Jennifer Carolina Echeverry	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud Departamental	<del>-  </del>
			<u> </u>	







#### SECRETARÍA DE SALUD

SSD No. — # 4763

Mocoa, 12 de Agosto de 2024.

Doctora

NATHALY MELO

Secretaria de Hacienda Departamental Gobernación del Departamento del Putumayo Ciudad

ASUNTO: Adición presupuestal Gastos Funcionamiento 2024.

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito solicitar la adición presupuestal de capital y rendimientos financieros de los recursos no ejecutados de la Resolución 1739 de 2022del programa de PAPSIVI - 2022, para realizar devolución al Tesoro Nacional, por valor de \$109.650.918.34, que fuero certificados como disponibilidad del recursos en Bancos por Tesorena General del Departamento y la Profesional Especializada de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Departamental; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 54 del Decreto 446 del 26 de diciembre de 2023, el cual reza: "Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencia Nacionales que se designe el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierto de la vigencia 2023 no se hayan comprometido; como también, para realizar los ejustes presupuestales de las

diferencias que se presente entre documentos de distribución del sistema general

de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2024".

La adición presupuestal, modificara el presupuesto, así:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
Funcionamiento		109.650.918,34
Transferencias de capital		109.650.918,34
Entidades del gobierno general		109.650.918,34
Entidades del gobierno general		109.650,918,34
Resolución No 1739 del 22 09 2022 Atención Psicosocial	Resolución No 1739 del 22-09-2022 Atención Psicosocial	54.721.097,48
Rendimientos Res. 1739 del 2022 Atención Psicosocial	Rendimientos Res. 1739 del 2022 Atención Psicosocial	54.929.820,86







Atentamente,

### JEIMY CATHERINE CHICUE ORTIZ

Secretaria de Salud Departamental (E) Resolución 1317 del 8 de Agosto de 2024

Апехо:

Certificación

Informe de Ejecución Resolución 1739 de 2022.

Elaboró:	Vicky López	Secretaria de Salud	Profesional Apoyo P y M SSD	VICKY Place
Revisó:	Martha Maigual	Secretaria de Salud	Profesional Apoyo Coordinación P y M SSD	Harran 1
Revisó:	Jeimy Catharine Chicue		Jefe de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	E men-



معارو معاشرون الشري المحفولين والمعار ومحرات والم



PS Nº 081

San Miguel Agreda de Mocoa. 16 de abril de 2024

Doctora

# VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI

Oficina Tesorería - Gobernación del Patumayo

Mocoa

Vsuntar.

Solicitud de certificación del capital y cálcidos de los rendimientos financieros generados de la Resolución 1739-2022.

Cordial Salude:

La Secretaria de Salud Departamental desde la oficina de Promoción Social se permite solicitar respetuosamente la Certificación del capital y cálculos de los rendimientos financieros generados de la Resolución 3739/2022 de los Convenios Interadministrativos Programa PAPSIVI - 2022 relacionados a continuacios):

RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 1739 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR UNIVALOR TO LAUDE \$883,961,109,00

NRO	DETALLE	- NIT	No CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	CAPITAL
<sub>i</sub> -	E2-	846001600	CVICAS DEL	("DNVENIO" —	<u>'</u> , ,		
:	H03P 14.	-9	10 6/6	MIDRADUMSTRATIVO CON			
	AU01005	:	DICCOMPAGE.	A ESE ROSPITAL ALCHORS		į	
	28M9W07		DE: 2011	MEREDINE: MUNICIPIONE		'	١
;		:		ARARA LA POPERTO DA PARA LA	- 8 98 417 360 00 j	5 95 618 502 98	\$ 2 798 857 Q2
1				EJSGUCION DEL PROGRAMA			
'	!			LUE ATENCION PSICOSOCIA: III	, ا		
F- 2-	1			<u>Y S</u> ALUD INTEGRAL PAPSIVI I	1	ı	
2	ESE		CVI-050 DEC	CONVENIO	•		··-!
	: HOSPITAL	0 1	13 DE	INTERADMINISTRATIVO CON		!	
	SAN	!	DICHMBRE	: A FSE HOSPITAL SAN			
	GABRÆL		DFL 2022	GABRIEL ARCANGEL DEL		ı	
	ARCANGEL			I MUNIC PID DE	\$ 91 953 573.00	<b>3</b> 89 543 360 97	\$ 2,410,272,03
	•	'		U YULAGARADN PARALA 🔒	i		
	!			FUECULION OF PROGRAMA			
	•	'		DE AFENCION PSICOSOCIAL	i	i	
100	. <u>ES</u> ,	   8212006 <b>7</b> 9]	<del>dan</del> sécureo.	Y SALOD ATEGRA, PAPSIVI	1		
	ESI NGSAT AU	85,500034	D 7 - DDL 154.1	CONVENIO			
	LOSE MARIA	١,	15.06	NEERADMINISTRATIVO CON			
	HERNANDEZ		OICIEMBRE	LA ESE BOSPITAL JOSE			
	- DERIVACION I	'	DEL 2022	, MARIA HERNANDEZ DEL '			
	'			MUNICIPIO DE MOCOA	\$ 104 603 557.00	\$ 103 201,249,65	\$ 1,402 407 15
		!		<ul> <li>PARA LA EJECUÇION (JEL. 1 PROGRAMA DE ATRACION</li> </ul>			
		!		PS COSSIONE IT SALED 1	i		
				6/15/38ALPA-SICE			
· •	· - Ede	946000474	Ø74-254 (√e)	CONVENIO		:	
	r HOSPCH	7	3 - 100	NERGOTAN A RATIVOLON	i		
	. OR IC		OKUT VERV	6 ESI H (091A, 0871)		'	
		1	050,2020	DEL MUNICIPIO DE ORICO	5.75 597 230,00	\$ 70 775 989 56 1	\$ 2,820,840,45
	I			BARA LA GLECUTION DEL		1	
		i I		PROGRAMA DE ATENÇION I L			!
	·				· · · · —	· · <u>-</u>	<u> </u>





NRO j	DETALLE	NIT	CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	CAPITAL
i		<del>!</del>		PSICOSOCIÁL Y SALUD	<u>—-</u>	l	<del>-</del> -
-ś- İ		H-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	·	INTEGRAL PAPSIVI		I	
ا ت	ESF		CVI-055 DEL	CONVENIO	¦ · ·	<del>                                     </del>	÷ ·
	POSPITAL	5	15 DE	* INTERADMINISTRATIVO CON	1		
	SAGRADO		DICHMBRE	LA ESE HOSPITAL SAGRADIO		!	I
	CORAZON		DEL 2022	CORAZON DE JESUS DEL			i
	DE JESUS	I	İ	¡ MUNICIPIO DEL VALLE DEL	<b>\$</b> 81,267,913,00	\$ 79 851 922 74	\$14156902
		i		GUAMUEZ PARA LA	1		1
				EJEÇÜÇIÖN DEL PROGRAMA	ı		
		'		DE ATENÇION PSICOSOCIAL			I
	ESF	•		Y SALUD INTEGRAL PAPS VI			
9		891201846	CV1-056 DFL	CONVENIO			†·
	HOSP TAL	2	15 DF	-NTERADMINISTRATIVO CON			i
	P:C ≥i		C CIFMSkt	, I A ESEZIOSPITAL PIO X.I			I
İ			DEI 2022	1 DBL MUNICIPIO DE COLONI-	\$ 57 <b>42</b> 5 738.00	£ 60 040 500 70	1 2 405 50 4
·		•		PARALA EJECUCIÓN DE	3 1.1 423 730.30	<b>\$</b> 60 940 533 73	\$ 3 <b>48</b> 5,204 3
				' PROGRAMA DE ATENCION '			
				PSICOSOCIA: Y SALUD			
•	ESF	846000578	our <del>near se</del> : .	NTEGRAL PAFSIVI			
	HOSPITAL			CONVENIO			
	MARIA	; 2	15 DE	INTERADMINISTRATIVO CON	,		
	ANGEUNES		DICKEMBRIE				
	ANOCCINCS	i	DE4, 2022	ANGELINES DEL MUNICIPIO			
			'	DE PUERTO LEGUIZAMO.	\$ 90 631 508.00	\$ 69.1 <b>24 Q3</b> 0.89	\$ 1.407.477.1
				PARA LA EJECUCIÓN DEL			
i		'		PROGRAMA DE ATENCION I			
'				PSICOSOCIAŁ Y SAŁUD			'
8	ESF	846003357-	"CVI-059 DEL	CONVENIO	····	— —	
	HOSP, TAL	7	15 OE	INTERADMINISTRATIVO CON	'		
!	JORGE :	. '	DICEMBRE	LA ESE HOSPITAL PIQ XII			
	JUSTO		DEL 2022	DEL MUNICIOPIO DE COLON.	1		
- 1	GUZMAN		1724 2022	PARA LA EJECUCION DEL	\$ 73.294.453.00	\$ 73.294.319.65	\$ 133,35
				PROGRAMA DE ATENCION			
-			'	PS:COSOCIAL Y SALUD	I		
. i				_ INTEGRAL PAPSIVI	1		
9	ĒŞĘ .	846000253-1	CV:-060 DEL	CONVENIO	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	HOSPITAL	С	19 DE	IN FRADMINISTRATIVO CON .			
- !	JOCAL DE		DIC.EMBR€	JA 5 S 6 HOSPITAL LOCAL			
	PJERTO		DBU 2022	DE PUERTO ASISI DE	- 01 000 077 00		l
i	ASIŞ			PUERTO ASIS PARA LA	5 94 383 077,00	\$ 74 958,508 00	\$ 19 424 569.0
'				ESCOUCIÓN DEL PROGRAMA I			
				DE ATENCION PSIGOSOGIALI.			İ
				Y SALUCHNTEGRAL PAPSIVI J			
ĵ.	ESE	846002309-	CVI-061 DEU	CONVENIO !			
٠.	HOSP-TAL	9.	16 DE	INTERADMINISTRATIVO CON			
•	FRONTERIZO		DICIEMBRE 1	LA ESE HOSPITAL			i
	ACAROD AL	ı	DEL 2022 ·	FRONTERIZO LA DORADA			
- ;			I	DEL MUNICIPIO DE SAN	\$ 82 365 470 00 1	\$ 62 811.421,16	\$ 19,554 048,8
•	:			MIGUEL, PARA LA	i		
			I	EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION PSIÇOSOCIAL	I		
i				_Y SALUD INTEGRAL PAPSIVI	I		
-	SANDRA		CTÖN ''	CONTRATACION DE UN	—··	— ·i	
i	MARCELA		1703-	PROFESIONAL DE	i		
- 1	PANTOJA I		29/12/2022	FORTALECIMIENTO			
- 1	LOPEZ			INSTITUCIONAL CON			
		l		EXPERIENCIA EN EL	'		
		i	j	PROGRAMA PAPSIVI, QUIEN			
	- 1	l		APOYARA LA FASE DE	S 26 421 430.90	\$ 26 120,832 00	\$ 598,00
		l	I	TRANS TORIEDAD DEL		··•//	4 200,00
ı		l		PROGRAMA Y ACOMPAÑARA			
		l	I	A LA SICRETARIA DE SALUD			
- 1		·	I	DEPARTAMENTAL EN LOS		:	
!							
i		i		PROCESOS DE ASISTENDIA			





PUTUMAYO
estitoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indigenas, así como el diseño de una Ruta de Atención Integral en Salud a víctimas del conflicto armado de pueblos y comunidades Indigenas.

Por otra parte, dentro de los logros de los pueblos indígenas en materia normativa tenemos la resolución 10013, el decreto 1811 de 1990 y la resolución 5078, la cuales página | 23 configuraron una especie de régimen especial indígena, por cuanto aseguraba la gratuidad universal, el reconocimiento de la medicina tradicional y la existencia y respaldo de la formación y desarrollo de labores de los promotores indígenas.

#### Referente teórico 12.2.

GOBERNACIÓN DEL

Los pueblos indigenas del departamento del Putumayo tienen diferentes formas de relacionarse y agruparse, como una primera estructura organizativa encontramos a la familia, siendo esta la fundamental para la recreación de los valores culturales que se difunden a través de la interacción entre los integrantes de la estructura familiar. Sin embargo, cuando las necesidades y los problemas ascienden a un ritmo acelerado afectando de forma directa a la población indígena, se establecen mecanismos y estrategias de respuestas a las distintas situaciones que marginan su desarrollo a través de la conformación de diferentes estructuras organizativas, cuyo objeto principal es representar un interés colectivo encaminado al respeto de los derechos individuales y sociales.

El movimiento indígena en el departamento del Putumayo tiene diferentes expresiones, en forma resumida podemos especificar de la siguiente manera: Cabildos y resguardos conformados en Asociaciones de cabildos por municipios y por Pueblos creados a través del decreto 1088 de 1993 que forman parte de la Organización Zonal Indigena del Putumayo OZIP; Cabildos y Resguardos del Pueblo Awa que forman parte de la Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Awa del Putumayo ACIPAP; Cabildos y resguardos que forman parte de la Mesa Cofan; Cabildos y resguardos del pueblo Nasa que forman parte de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWE'SX KSXA'W; Cabildos y resguardo Inga y Camentsá del Vaile de Sibundoy. También existe la Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonía Colombiana UMIYAC. Además, se han organizado asociaciones de mujeres indígenas que se caracterizan por promover las prácticas culturales como la artesanía, la medicina tradicional en conocimiento de las plantas y las terapias brindadas cuando existen lesiones o cuando una mujer se encuentra en estado de gestación. Entre las que más sobresalen son: La Asociación de Mujeres Indígenas chagra de vida (ASOMI), la Organización de Mujeres Indigenas Siona (OMIS) y las asociaciones de mujeres artesanas que se organizan eventualmente. El sistema organizativo se ha convertido en un conjunto de acciones que se encaminan hacia el bienestar social, económico, político y cultural de los pueblos indígenas del Putumayo.

Las organizaciones de primer nivel corresponden a todos los cabildos que se han constituido bajo los intereses individuales y colectivos de una sola comunidad. En el departamento del Putumayo existen 229 cabildos pertenecientes a 15 pueblos indigenas







NRO DETALLE	NIT.	CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	CAPITAL
i ,	!		DIFERENTES ACTORES DECT SGSSS	··		├ - <del></del>
		i	40000	!		
!				i i		:
	•	<u> </u>	·· —	\$ 883,961,109,00	\$ 829.240.011,52	

Cabe resaltar que de acuerdo a los recursos asignados mediante Resolución Nº 1739 del 2022 por un valor de \$883.961.109,00 se ejecutaron \$829.240.011,52 y el valor a reintegrar al Ministerio de Salud y Protección Social es de \$54.721.097.48 más los rendimientos financieros generados hasta la fecha del reintegro.

Agradezco su atención, en espera de una pronta respuesta.

Ateniamente.

JEIMY CATHERINE CHICCE

Jefe de Prestación y Desarrollo Servicios de Salud-

	Functionaries Contratism	Nombres y Apellidas	Dependencia	Cargo/Function - Objeto/Obligación	Finns
ļ	Proyecto	Alexandra Carcedo Calpo	Secretaria de Salual Departamena)	8 F. Oticis a de Projection Social	PROVINGE !
Į	Revisa	Typis Daries Caseila	Sementino de Saled Departamenta	P A Prestation y Desanoillo Servicius de Sabal	- 4

GOBERNACIÓN DEL matritoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas, así como el diseño de una Ruta de Atención Integral en Salud a victimas del conflicto armado de pueblos y comunidades Indigenas.

Por otra parte, dentro de los logros de los pueblos indigenas en materia normativa tenemos la resolución 10013, el decreto 1811 de 1990 y la resolución 5078, la cuales Página | 23 configuraron una especie de régimen especial indígena, por cuanto aseguraba la gratuidad universal, el reconocimiento de la medicina tradicional y la existencia y respaldo de la formación y desarrollo de labores de los promotores indigenas.

#### Referente teórico 12.2.

Los pueblos indigenas del departamento del Putumayo tienen diferentes formas de relacionarse y agruparse, como una primera estructura organizativa encontramos a la familia, siendo esta la fundamental para la recreación de los valores culturales que se difunden a través de la interacción entre los integrantes de la estructura familiar. Sin embargo, cuando las necesidades y los problemas ascienden a un ritmo acelerado afectando de forma directa a la población indígena, se establecen mecanismos y estrategias de respuestas a las distintas situaciones que marginan su desarrollo a través de la conformación de diferentes estructuras organizativas, cuyo objeto principal es representar un interés colectivo encaminado al respeto de los derechos individuales y sociales.

El movimiento indígena en el departamento del Putumayo tiene diferentes expresiones, en forma resumida podemos especificar de la siguiente manera: Cabildos y resguardos conformados en Asociaciones de cabildos por municipios y por Pueblos creados a través del decreto 1088 de 1993 que forman parte de la Organización Zonal Indigena del Putumayo OZIP; Cabildos y Resguardos del Pueblo Awa que forman parte de la Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Awa del Putumayo ACIPAP, Cabildos y resguardos que forman parte de la Mesa Cofan, Cabildos y resguardos del pueblo Nasa que forman parte de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWE'SX KSXA'W; Cabildos y resguardo Inga y Camentsá del Valle de Sibundoy. También existe la Unión de Médicos Indigenas Yageceros de la Amazonia Colombiana UMIYAC. Además, se han organizado asociaciones de mujeres indígenas que se caracterizan por promover las prácticas culturales como la artesanía. la medicina tradicional en conocimiento de las plantas y las terapias brindadas cuando existen lesiones o cuando una mujer se encuentra en estado de gestación. Entre las que más sobresalen son: La Asociación de Mujeres Indígenas chagra de vida (ASOMI), la Organización de Mujeres Indigenas Siona (OMIS) y las asociaciones de mujeres artesanas que se organizan eventualmente. El sistema organizativo se ha convertido en un conjunto de acciones que se encaminan hacía el bienestar social, económico, político y cultural de los pueblos indígenas del Putumavo.

Las organizaciones de primer nivel corresponden a todos los cabildos que se han constituido bajo los intereses individuales y colectivos de una sola comunidad. En el departamento del Putumayo existen 229 cabildos pertenecientes a 15 pueblos indígenas







Oficio SHD-TGD-0802 Mocoa, mayo 10 de 2024

Doctora:

JEIMY CATHERINE CHICUE

Jefe de Prestación y Desarrollo Servicios de Salud Secretaria de Salud Departamental Ciudad

Cordial saludo:

Asunto: liquidación rendimientos financieros resolución 1739/2022 PAPSIVI

Reciba de nuestra parte un afectuoso saludo.

De manera respetuosa y atendiendo su solicitud, en la cual requiere información sobre el capital en cuenta bancaria y los rendimientos financieros generados por los recursos asignados al departamento del Putumayo por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 1739/2022 Programa PAPSIVI-2022; me permito informar lo siguiente:

Los recursos de la Resolución No. 1739 de 2022 por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS MDA/CTE (\$883.961.109) fueron consignados por el Ministerio de Salud y Protección Social en la cuenta de ahorros 598-200 20278-6 denominada OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION en el mes de octubre 2022.

Los recursos no ejecutados de la resolución en mención a la fecha son CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTI UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON 48 CVS MDA/CTE (\$54.721.097,48.)

Ahora bien, los rendimientos financieros generados hasta mayo 2024 (aprox), son: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 86 CVS MDA/CTE (\$54.929.820,86) asi:

VIGENÇIA	VLR RENDIMIENTOS
2022	8,331,897.97
2023	42,954,061.65
ENERO A MAYO 2024	3,643,861.24
TOTAL	54,929,820.86



Es de mencionar que los recursos no ejecutados de esta resolución y los rendimientos generados deben ser transferidos al Ministerio de Salud Y Protección Social.



#### Se anexa:

- Ejecución y liquidación de rendimientos financieros.
- Extractos bancarios.
- Nota de consignación No. 58530

Cordialmente,

VANESSA/TATIANA RIVERA SAMBONI

Tesorera Departamental

Elaboro: Angela Gonzales | Secretaria de Habierida | Profesional de apoyo | Departamental | Tesoreria Detail



2), 200

COBENNACTOR DE L'ETURIANTO
INTORNE MENSINAL DE ELECUACION PRESIDUAÇÃO DE CASTOS
INTORNES MALEOCIAC DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS
ANTERIOR DE CASTOS

	REPORTED TO NOT A STATE OF THE				5 (1) (7) T	1	7. ! 3. ! 3. !	T. Play 1 A. C.	129	44.6	ALCO STATE OF	10 10 00 E	1 1.3 %-	20.000	T	T.		×		Fac over 12	25, inc. 2	5 (5) (3)	4.00.00.00	2.17(3.1, 1)	50 08 08 00 CP	% 1-g/1p/c
	CAPITAL: RE RENDINGLACIOS N		110 175 140	10 0800 FB 1000	10 2 LD 2 is Nex	VR (104,104,188	77.194/200000	50 (20 : 32 : 50	19 19 19 19 19 19	8 (1 1 1 3 co. 2 8	8/12/02/5/24 14	72,500° 037 ye.	00 KG CD CD	K# 047 ( 547 / 74	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.00.00		81777	100000000000000000000000000000000000000	4	_	24 546,7 <b>1</b> 82 315		104 VES 2011		
	DIPERENCIALNISSESO 17 PAGOS.	4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20,000	1.7 (-1) 105,000		Of Carlotte Salar	27 907 400 500	111 1110 1010 1010	10 80 p. 0 12.72 p.	1011272800	746, 775,231 01	768,239,247 of	68,230,747.01	523.854,930.40	454,378,500191	25 (20 PM S	100 per 450 100	271 272 164 446	101 004 114 00	10 May 1 Page 1 Apr 2 Ap	68 (60) 100 40	34 J21 UPJ 08	•	20	9.	2
	RESOL 1739	117.11	1		1			i		0.10				- T	: ,	100	1,000	10.240		i						
ACCOUNT TO THE						10 000 100 90	12.50 (2.50)	2 2 2	CD 128 882 18	3 22 4 80 53	2 12 11 11		25 12 17 1.61	10 C 1 C 1 C 1	2. SE(20.0)	10 Phi 940 / 10	10 To 10 To	40 E01 37 E01	10. 4.1. John 10.	24 17 19 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	6.75 (40) (1) (2)					
THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	STANCE OF THE	ek3 and porture.	33.5 C 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	833,950,51210	< 115.080.78X	B83 5960 5 L1 7H	×83,9¢3,11	883 366 \$11 00	833 943 5 1 0	985 200 31 190	84.1460 S.C. H	P41 0-10 11:	OF HEROTOPIC CON	off I Committee	. NO 11 CO. 12	- color	1,00 00.	00.36%	12.0	. Sea. A.	18 800 18 800					
	Ser Concurso	00 60 Frances	80 114 OOF 18	89,440,511.00	881-86.531.00	00 11 C/98/CSV	xx3~40,5,140	983,960,811,00	883,560,511,06	85 PM ST 00	00 115 (69) 1 RX	891 Sept 611 per	00 11 90 11 00		WILL SEATON	27.48.00	01810	398.00	403 60	538.00	PORK					
		Section Control	861 mm - 1 ch	180 PM (11P DA	\$85 PK; 170 to	885,485, 1 1946	887,990,1399,000	R8 UNC   100 (80)	881 501 1.00 (8)	30 ec   190 fg	30 sci 1 5 188	(88) 171 (88)	C2 C41 100 C0				- 1	MX5 400 1 1 1 0 0 0 0 0	883,440, 130-10	853/07/11/05/8	\$4.90 F.10 + 4					
	THE SOLUTION OF THE SOLUTION O	Objects Process	SR (2011) 175-20	95×391,109 EQ	Check land	287 201,109-00	85,1561,105,00	90 00 F. Lev. 1.40 009	88 (PR) REPORT	131 (018 1 Part) 5 kg	180 547 148 VSB	00.5611% 1.56	COADI 177. 106	1912	00000	2 2 2	0:4:0   	(4) SA <sub>2</sub>	00145	20400	00 464	!				
		Resolution No. 1739 (MIZE 6/2007) Superior	Resolution No. 1739 36127 (9.2027 Apr. 1.3)	Resolution No. 1749 del 22 19 2022 Atenton	Revolution No 1714 del 22 09 2022 Azentid	Resolution, Mr. 1779 del 22 (9.2022, Asencia	Residington No. 1219 del 22 del 2007 Avenan	Resolution No. (21) edel 23 (9, 2022, Alene)	Respiration No. 1735 del 22 (A. 2022 Adomina	Resolution No 1719 del 22 (9 2022 Avenue	Resolution No. 1916 del 22 (to 2012 Avenue	report of the Carlot Alexander	Resolution No. 1714 del 22 (6.20), Arguin	Parada (2017) 21 25 Jel 27 1.2 Accord	A A A STATE OF THE	The state of the s	Manager and a second of the se	Residuant No. 1976 del 22 DR 2023, from al	Resolution No 1739 del 22 (9.202). Arenad	Prevelución No. 1335 pel 32 (29 2023 Apropa)	Premission No 1719 del 22 de 2022 Arendo			Ļ	<u>}</u>	2
		Ecyclication No. 173	Secondarian No. 173	Revolution No. 174	Recolution No 171	Resolution, Mc 173	Residing No. 171	Resolution No. 171	Retoington No. 173	Regulación No 173	Resolution No. 171	Resolution No 17:	Resolution No. 173	Persolan ton 4, 13:	The of the same		PERSONALISM NO. 147	Residentification 197	Resolution No. 173	Preselución No. 135	(Resolution No. 17)				1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	P. Spinor Tracerta
		2 100		976	4302	34 +350	5 4100	T- 4102	2384 [63	5 4702	5000	300	l	l	ſ		1		: :	(3) P (0)					Linkson	All Control
		22 5.71	57-74 17	E 244	6eb-23	V: 13.	\$ 7 - 14 P	E SAM	E4 :3n:	(65-10)	62-08E	1 S	1000	10 80	[ eq. (1)		3]. 5(	를 1		P) IQI	de perse rolear					

Aspera timuskej Leutendom P.E. Ajmyo Tescenta



Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 06 de noviembre desde las 02:00 a.m. hasta las 4:00 a.m. nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet , BBVA Net cash, cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

#### Informer strategy, compa-

MOCOA

DIRECCIÓN: CRA 5 7 35 TELÉFONO: 00984296028

PERÍODO DESDE: 01-10-2022 HASTA: 31-10-2022

Burn Barrell States 001305960200202786 31-10-2022

Figure 1 to 19 th the plant of the SALDO CHERRE MES ANTERION	No.	3,456		7) -	Make
+ ABONOS + INTERESES RECIBIDOS - CARGOS	1 1 22	5,401,713,181,84 883,981,109,00 298,727,00 814,782,495,80	- IVA - 4 POR MIL - RETENCIONES SALCO FINAL	10	32.832.00 0.00 0.00 5,471,757,670.64

Mode   Commission Por Domicillación   Commission Por Domicil	Dol 6	ra Coltinorus pued			-			
2008 65-10-2022 US-10-2022 ienzia	STATE OF THE PARTY OF				2. (**) (**)	2009 0	ر ماران دران ماران دران	
	2008 2009 2010 2011 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2031 2031 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2031 2031 2031 2031 2031 2031 2031 2031	05-10-2022 05-10-2022 05-10-2022 05-10-2022 05-10-2022 07-10-2022 10-10-2022 10-10-2022 10-10-2022 10-10-2022 12-10-2022	05-10-2022 05-10-2022 06-10-2022 06-10-2022 07-10-2022 07-10-2022 10-10-2022 10-10-2022 10-10-2022 12-10-2022	CARGO DOM: BOOSO TO COMISION POR DOMICILACION POR DOMISION POR DOMICILACIO		44.00  (1.7.00  84.7.7.7.3  3.00.00  1.7.80.00  1.482.00  2.807.677.87  3,000.00  570.00  316.719.00  3.506.306.00  3.506.306.00  1.482.00  4.688.315.00  20.400.00  3.576.00  15.012,457.90  47.000.00  7,980.00  9.889.255.50  9.860.255.00  9.869.255.50  9.860.255.00	883,961,±06.00	6,401,706,021,64 6,397,963,084,84 5,397,969,2440,84 5,394,701,701,84 5,384,968,709,84 5,384,096,139,84 5,384,096,139,84 5,384,096,139,84 5,278,298,244,84 6,278,288,244,84 6,278,288,244,84 6,273,485,869,97 5,273,485,869,97 5,273,485,869,97 6,273,167,000,97 6,273,168,000,97 6,273,168,000,97 6,273,168,000,97 6,273,168,000,97 6,273,168,000,97 6,273,168,000,97 6,273,168,000,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,269,639,488,97 6,248,864,486,04 6,248,872,448,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04 6,248,864,466,04

En completiento de to dispusso un la Lay Habbase Data, 1986 de 2006, con permitiros compriente que las defens contenidos en los actuales, que incluyen el monto de la chiquestro, sus actuales y factores por reportados a las Lagrandes de Información Francisco, su senero por esta completam en la Lagrandes de Información Francisco por el termino Logo, compresa de la completa de la c

in contrary presents and the second of the s ■ Britis & Young, ernet: revisorialises@upo8844@co.ex.com

Este productio cuente con Seguro de Deptettos Fogatin. El campo referenciones contiene la surrestoria del total de retenutores practicades por el Barco por fado e en

SRA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI . CLL 17 @ # 9-34 . MOCOA PUTUMAYO- COLOMBIA

NÚMERO DE CUENTA: 001305980200202788

JATHKA MATALITAN KAKADATAN BATAMATA (EKATIMATAN MATAMATAN DIN TANDATAN DARI KATAL

848767 688888

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NOMBRE DEL CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO .

Co. E.	Specification of	14.				valente.	O DE L'ANTI MANIEN	TO DEL PUTUMAYO	
2037 2038 2039	28-:0-2022 31-10-2022 31-10-2022 31-10-2022	28-10-2022 31-10-2022 31-10-2022 31-10-2022		600024164 FACTURA SERVICIO PSE FACTURA SERVICIO PSE ESES GANADOS	ENLACE DE APLI	CATIVO	7.220,476.00 164,782,000,80 596,748,111.80	298,727,00	6,232,386,084,04 6,097,697,054,04 5,097,054,04 5,471,767,670,04
				. <del>3</del> 11.					
				English of the second of the s					
			<del>-</del> .						

# GOBERNACION DEL PUTUMAYO



NIT. 800094164-4 CALLE 20 NRO 13 22, MOCOA, PUTUMAYO

CONSIGNACION No.

58530

FECHA: C.C. 6 NIT: 900474727

29-noviembre-2022 Cuenta No: 598-20020278-6 BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Recipido de 🐇 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La Suma de : OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE 00 / 100

Tipo (ngreso: INGRESO RESOLUCIÓN 1050 DE 2016 - ATECION PSICOSOCIAL \* Concepto :

Implementación programa atención psicosocial y salud integral víctimas res 1739 22 sep 2022 consignacion 10

Clasificacion : VIGENCIA ACTUAL Centro Utilidad:

7	VALOR EN EFECTIVO :	
	VALOR EN CHEQUE:	063,95109,00
_	VALOR:	883,961,109.00

# IMPUTACION CONTABLE

1110060228         598-20278-6 Otros Gastos de salud.         DEBITOS         CREDITO           1337120109         Promocion Social - Discapacidad         \$883,961,109,00         \$0.0	CUENTA	CONCEPTO	
40 And	1	598-20278-6 Otros Gastos de salud.	 CREDITOS
\$100,004		Diazepacioag	\$883,961,109,00

FIRMA

Fancionario Tesoreria - Ingresos

COPIA

- 0.0	Cetrro	Version	Feeha
<u> 180                                    </u>	<u> </u>		